LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 13 de Enero de 1881 — Año I—Número 80

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 13 DE 1881

Con estudio abierto

En casi todos los diarios del Domingo se leia esta noticia: El doctor Tejedor ha abierto su estudio de abogado en la calle San Martin número tantos.

Es tal la perversion de ideas que reina entre nosotros, que nadie habrá parado mientes en esa noticia; ha sido dada como la cosa mas natural del mundo.

Reabrir un estudio, reanudar una carrera interrumpida, cambiar la casaca por la toga, no tiene al parecer nada de estraordinario.

Pero meditando un poco en el papel que ha representado nuestro personage, que se refugia en el foro despues de haber agotado sus fuerzas en una empresa maldita, se percibe todo lo odioso y repugnante de la transicion, se palpa toda la deformidad de las leyes que dejan impunes los atentados contra la paz y la fortuna de los pueblos.

El doctor Tejedor, abogado, defensor de los derechos individuales, patrocinador de los débiles, campeon de la justicia en su lucha eterna contra la arbitrariedad, enemigo de la violencia, del escarmiento arbitrario, de toda accion irresponsable y abusiva, es un anacronismo, algo de inverosímil, que resiste á todas las demostraciones.

No hacen seis meses que ese hombre que abre estudio de abogado y se recomienda al público con la mayor humildad, abria una campaña de ódios, de preocupaciones, de agrávios, removia hasta el fondo de las heces sociales para arrancar elementos de desórden, intentaba someter á los poderes públicos de la Nacion al más oprobioso vasallaje, y cuando vió que la presa se le escapaba de las manos, asió el hacha sacrílega, y descargó golpes de muerte sobre la nacionalidad, que resistió felizmente á tan dura prueba.

Para realizar el ideal de la disolucion, para imponer al país su candidatura repugnante, para rodearse de un aparato de fuerza, echó mano de todos los medios, de la amenaza, del terror, de las destituciones, de la persecucion política en todas las formas, hizo burla de las leyes, levantó varias veces sobre la cabeza de la Legislatura el látigo de Cromwell, y vació las cajas del Estado para asegurar complicidades y prosélites.

¿Qué derecho respetó el Dr. Tejedor?

¿Qué garantía no fué suprimida en su gobierno?

Quien no está conmigo es mi enemigo, habia escrito en su bandera de guerra, y el que no estaba con él, (pero como los mandones brutales quieren que estén con ellos, es decir, la frente hundida en el polvo y el corazon hundido en la miseria), era espulsado de los puestos públicos, calumniado, sometido á todo género de acechanzas y vejámenes!

El abogado Tejedor se jactaba de menospreciar las leyes, de saltar cuando se le antojaba por sobre los *miserables artículos de la Constitucion*, como decia uno de los maestros de su escuela política.

Tambien D. Gaspar Francia era abogado. Resplandecia el génio en su cabeza, ha dicho uno de los historiadores de la revolucion social del Paraguay, palpitaba en su alma el nérvio de la concepcion rapida y altanera, de la ambicion elevada, de la perseverancia indomable.

Se complacia en leer á Rollin, narrador prolijo de las vicisitudes y los vicios de la antigua Roma. Tenia á la cabecera de su cama, una efigie de Napoleon y hojeaba de vez en cuando las Pandectas, para justificar con textos latinos sus antojos de fiera.

¿Qué le faltaba? Le faltaba el resorte moral, el sentimiento de la justicia.

Los principios de moral, dice Macaulay en su estudio sobre las Memorias de Bavere, sirven á los espíritus enfermos como los corsés á los cuerpos blandos.

El Dr. Tejedor es abogado, autor de códigos, ha sido juez y gobernante en su país.

En todas partes ha dejado impresas las huellas de su carácter atrabiliario, en todas partes se manifestó parcial, rencoroso, incapaz de arranques generosos y de vuelos atrevidos.

Es que hay naturalezas desgraciadas, como dice el mismo Macaulay, fatalmente sometidas á pasiones violentas, hombres que tienen hiel por sangre y á quienes así es propio pronunciar palabras acerbas y dar muestras de crueldad como á los perros de mal genio gruñir, enseñar los dientes y morder, siendo mayor desventura nacer con tan terrible y aciaga enfermedad que sordo ó ciego.

Podria ser buen abogado, el que fué mal gobernante y peor patriota?

Las leyes que cite en sus alegatos, la Constitucion, cuyas garantías protectoras del trabajo y de la propiedad reclame para sus clientes, los principios de moral, de justicia, de igualdad, que invoque en apoyo de sus pretensiones, todo fué violado, escarnecido, pisoteado por él, en hora de vértigo y locura!

Seria curioso, por no decir abominable, monstruoso, ver al Dr. Tejedor, defendiendo en los estrados á un ciudadano contra los atentados del poder, á un funcionario público acusado de abusos de autoridad ó de inversion arbitraria de los caudales públicos!

Él, que todo lo atropelló, hasta la imágen sagrada de la patria!

El, que ha dejado fundida y empeñada á la Provincia que mandó por un largo número de años!

Pero no es esto, lo mas chocante.

Es la impunidad de que hace alarde el gran criminal.

Andan por ahí arrastrando sus muletas y pereciendo en la miseria, centenares de inválidos, testigos sombríos de su empresa insensata, víctimas de su ambicion desatentada.

Aun no se han reparado los estragos de la revuelta, no se han quitado el luto las familias, no ha vuelto la confianza á los hogares, no han dejado de pronunciar los huérfanos el nombre de sus padres, ni las esposas el nombre de sus maridos sacrificados en la contienda impía!

Y ya abre su estudio de abogado, para medrar con la miseria de los unos, la ignorancia de los otros, y la desgracia de los demás!

Siempre viviendo de la sávia agena.

Siempre agarrado al país, como esas plantas trepadoras, que necesitan asirse de algo, absorver algo, para vivir y prosperar!

El crímen del Dr. Tejedor no es de esos que se amnistian.

Atentó contra la nacionalidad, proclamó á grito herido la disolucion nacional, convocó á las legiones del localismo para consumar la obra sacrílega y fué vencido y desarmado por el brazo potente de los pueblos, cuando más engreido estaba de su poder y de sus planes malditos.

Por haber hecho algo parecido, anda por ahí Lopez Jordan, rondando las puertas de la patria, nuevo judio errante, condenado por las leyes y perseguido por la maldicion de los pueblos.

Dios quiera no tengamos que arrepentirnos algun dia de haber dejado impunes tamaños delitos!

Diplomacia argentina

Tenemos ya un documento de la política internacional del general Roca.

La nota del doctor Irigoyen que publicamos ayer, contestando á la invitacion de Colombia, es mas que una simple carta diplomática, un manifiesto de las ideas y propósitos que animan al gobierno argentino.

Pocas veces se espresa tan bien la opinion de un pueblo; pocas veces se alcanza á presentar con formas tan repletas un pensamiento nacional; y pocas veces un documento político encuentra éco mas simpático que el que actualmente recorre la América del Sur, firmado por el doctor Irigoyen.

Era preciso que la República Argentina hablase, no solo para contestar á una invitacion de carácter equívoco, porque sobre ese tópico del arbitrage tiene jurisprudencia hecha, y seria un pleonasmo diplomático su declaracion, sino para definir su actitud en el presente, y su rol probable en el porvenir.

Felices los pueblos, como el argentino, que tienen anales ricos de horismo y de virtudes!

Con qué arrogancia, con qué oportunidad y con qué acierto se exhiben esos antecedentes por el Ministro de R. E. Pocos pueblo del mundo pueden abrir con mayor orgullo el libro magestuoso de su historia.

Chile, el Peru, Guayaquil se libertaron del yugo español por el esfuerzo de las armas, el dinero y el brazo de los argentinos: Bolivia se hace independiente por la deliberacion de un Congreso argentino; la República del Uruguay levantó su bandera nacional afianzada por el voto de una Convencion argentina.

El Paraguay se constituye independiente de hecho en 1811, y la Junta de Buenos Aires acepta sin reproche esa actitud.

Pueblo guerrero por hábito, es emancipador por sistema; jamás peleó por espíritu de conquista; sus armas no reclamaron indemnizacion de guerra en ninguna parte. La independencia hasta 1824, los principios liberales, hasta el presente, hicieron brillar su espada para propagarlos.

Qué sucedia en tanto que este *cruzado de la Libertad* peleaba por los derechos de la América, ó por los principios de gobierno que debian hacerla feliz?.

Sucedia que todos los vecinos sin acuerdo prévio, pero obedeciendo á un instinto absorvente llevaban sus fronteras mas allá de sus demarcaciones legales. Tarija y Atacama pasan á ser bolivianos, y el Chaco boreal se hace paraguayo; el Estrecho de Magallanes se vuelve chileno y los límites argentinos del oriente boliviano que tocan á Matto-Grosso se convierten en tierras del Brasil.

Ante estos hechos la República Argentina no tiro nuevamente de su sable para desalojar á los usurpadores. La potencia que habia libertado naciones sin pedir nada mas que fraternidad americana por recompensa;—el pueblo que habia arrancado pedazos de su carta geográfica para fundar tres naciones en Bolivia, en el Paraguay en la Banda Oriental no podia levantar ejércitos para sostener derechos que aun no se le habian denegado.

Fiada en sus títulos, solo exijió declaraciones que no perturbasen su derecho, fijando el *uti possidetis de 1810*, y buscando un medio equitativo para resolver esas ocupaciones, se estableció el arbitraje de una potencia estraña, segun consta del tratado de 1856 celebrado con la República de Chile.

Por este procedimiento se dirimió la diferencia territorial que teniamos con el Paraguay. El árbitro falló contra el derecho argentino, y el gobierno acató ese fallo, entregando una ciudad y un territorio suyo sobre la falda oriental del Chaco.

No de otro modo resolverá la República Argentina, su cuestion con Bolivia, ya sea por el lado de Tarija y Atacama, ya sea por el de la antigua provincia de Santa Cruz, donde existen los territorios de Moxos y Chiquitos, que no formaron parte de la cesion boliviana y quedaron dependientes de Buenos Aires por que eran parte integrante del vireinato del Rio de la Plata.

Las guerras de conquista; las usurpaciones sangrientas; la fuerza como base del derecho americano, reciben en el notable documento del gabinete argentino, la mas severa reprobacion; y la política actual de Chile, está solemnemente condenada como contraria á todas las convenciones y tratados americanos.

Lo que deja ver de bulto el interesante manifiesto del Gobierno argentino, es la política ambigua de Chile, que mientras estipula con el Gobierno de Colombia, que el arbitrage, será el procedimiento ulterior que se adopte en la América del Sur para resolver todos los pleitos internacionales, se apoderan sus ejércitos, en son de conquista, de varias provincias peruanas, y territorios argentinos como son los de Antofagasta y Atacama.

Este es el arbitraje, á que se compromete Chile y que respetaria en teoría cuando esté debil, para quebrantarlo si se siente con fuerzas, como ha quebrantado los compromisos del *uti possidetis* que son ya de jurisprudencia americana.

Al esquivar la nota del gobierno argentino una aceptacion categorica, sobre un punto que ya tiene incorporado á su derecho público, por un acto espreso, ha desbaratado el plan de la política chilena, que debia darle la sancion de sus conquistas en el proyectado Congreso de Panamá.

Esa nota es la primera desventaja chilena en el campo de la diplomacia, y no será de cierto la última, dado el temple del nuevo gabinete argentino que así sostiene y levanta los intereses comunes á todos los pueblos americanos.

La razon de una critica

No nos toma de sorpresa la crítica de la prensa opositora al notable documento salido de la cancilleria argentina, por que es la condenacion de un órden de ideas y de intereses políticos, que en otro tiempo gobernaron al país con su concurso y aplauso.

La nota de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores al Gobierno de Colombia, reconoce la existencia de intereses solidarios y comunes entre los pueblos de la raza latina que pueblan el nuevo mundo, y apunta las bases que pueden hacer efectiva y perdurable esa solidaridad impuesta por la naturaleza y confirmada por la historia.

Mientras los hombres públicos que hoy acaudillan á la oposicion, gobernaron á la República, ésta se mantuvo aislada, completamente alejada y divorciada del concierto americano.

Las doctrinas que properden á levantar antagonismos, pretensiones de supremacia, entre los pueblos, á hacer del utilitarismo y del cálculo, un sistema de política, privaban en aquel entonces.

El sentimiento de la *patria chica*, está profundamente arraigado en el corazon del partido que recientes contrastes han despojado del poder.

En las cuestiones internacionales no han esplayado su vista nunca, mas allá de las fronteras de la República, no han meditado jamás en los destinos de esa patria americana, jigante y poderosa, como decia vez pasada un pensador chileno, que tiene por peldaños de sus piés los inmensos Andes, por espejos de sus ojos el Atlántico y el Pacífico, por campo de su industria todo un continente, por dogma de su fé la democracia y por sacerdotes de su culto á hombres libres é iguales que saben respetar la justicia y crear y consolidar, la prosperidad comun.

En las cuestiones internas, colocaron siempre los intereses del barrio mas arriba que los del municipio, los de la Provincia, mas altos que los de la Nacion.

En 1862, invitado por el Perú á adherirse al tratado continental, cuyas estipulaciones tendian á poner á cubierto á los pueblos que lo suscribiesen de contingencias temibles, el Gobierno Argentino contestó por boca del Ministro Elizalde que la América independiente era una entidad política quimérica, que no era posible unir ni conservar por medio de combinaciones diplomáticas.

Algo mas, fué el gobierno de ese partido, el que nos amarró á la suerte del Brasil en una guerra tan impopular como estéril, guerra que nos enagenó las simpatias del resto de la América, y que nos enredó en complicaciones y responsabilidades, de que muchas veces nos hemos arrepentido.

No es estraño pues, que la palabra franca, fraternal, espansiva, del Gobierno argentino, con motivo de los hechos tristísimos que tienen lugar en el Pacífico, con dolor y escándalo de la América, y contestando á la invitacion del Gobierno de Colombia, un tanto embozada y ambígua, haya inspirado tales críticas y suscitado tales resistencias.

Y en qué se fundan esas críticas?

En que el Ministro Irigoyen dice al Gobierno de Colombia:

El arbitrage no es bastante garantia para el mantenimiento de la paz.

La Nacion encuentra azás ridícula esa afirmacion.

Nosotros la creemos tan exacta como oportuna.

El arbitrage pactado en 1856 entre la República Argentina y la de Chile, para las cuestiones de límites pendientes, no ha conjurado ningun conflicto, ni alejado la posibilidad de un rompimiento.

Antes que la adopcion del arbitrage, es necesario determinar las reglas y principios en que ese arbitrage debe fundar sus decisiones.

La reunion de un Congreso americano, con tan altos propósitos, no es una utopia.

Hay ciertas doctrinas de derecho público americano, que necesitan la sancion de un Congreso para tener fuerza y prestigio.

Un ciudadano chileno, el señor Manuel A. Matta, decia seis años atrás, con motivo del litis pendiente entre nuestro país y el suyo:

«El mundo americano, en su desarrollo histórico, ha traido ya mas de un valioso contingente al progreso de la humanidad, sea sirviendo como faro y ejemplo, sea sirviendo como instrumento y campo de civilizacion,—testimonio de esto son la historia de los Estados Unidos de Norte América y la historia del derecho internacional moderno—y no es de repúblicos cuerdos ni seria de paises ilustrados amenguar su prestijio y entenebrecer su lustre, por no hacer esfuerzos y por no esponerse a sacrificios que, por numerosos que fuesen, quedarian ampliamente recompensados con el fruto que se ha de conseguir.

«Pero la misma facilidad que hubo ántes para reunir un Congreso Americano y la misma importancia trascendental que hoy tendria su reunion, son un obstáculo y un argumento poderoso para que ella se pida y se emprenda, en estos tiempos y por estos gobernantes, que prefieren una política de aislamiento—costosa, debilitadora, ocasionada á peligros de cerca y de léjos—á una de fraternidad: «vigorizante y armonizadora—que han implantado y se afanan por perpetuar, sin tener el lenguaje ni ménos, los resortes, ni los fines consiguientes; una política particularista que iria á buscar su satisfaccion y su triunfo, fuera y aun en contra de los intereses de las demas Repúblicas hermanas, olvidándose de que los beneficios, las costumbres, las instituciones y los destinos, tanto, en el pasado, bajo el hálito contajioso de la servidumbre colonial, como, en el presente y en el futuro, bajo el aliento vivificante de la libertad republicana, son unos mismos y no podrian dejar de serlo.

No se pretende, con esto, negar ni desconocer la fuerza y el número de los obstáculos que habria para la reunion de un Congreso Americano, número y fuerza que aumentarian quizá hoy, si se viese que Chile la queria y se afanaba por alcanzarla, porque sus palabras y sus actos oficiales, desde há casi diez años, han estado frecuentemente en contradiccion con esa grande y elevada política y han traido hoy a su influjo, que en un momento fué si irresistible, porque era el resultado de una conducta americana ó que aspiraba á serlo, á un estado de descrédito que nace de haber sacrificado los intereses y propósitos generales á los particulares, la union jenerosa y fecunda al egoismo frio y estéril.»

Hé ahí una opinion más en favor de la solucion propuesta por el gobierno argentino, que tan mal ha sido recibida por sus enemigos sistemáticos.

SUELTOS

Parece que la abstencion del partido opositor será menos dilatada esta vez que la anterior, despues de la revolucion de Setiembre.

Ya se anuncian reuniones privadas de gefes influyentes á fin de darle una forma práctica á la opinion que representan.—Del 74 á la fecha, el partido mitrista ha aprendido por lo menos á hacer esta favorable esperiencia:—que, si bajo el gobierno del doctor Avellaneda, la abstencion aparente con la revolucion latente, era un medio seguro de preparar una conciliacion, no sucederá lo mismo bajo el gobierno del General Roca, que ni los necesita ni la tiene.

*

El primer escollo ha sido la eleccion de un nombre que no choque ninguna de las fracciones heterogéneas que forman el grupo de oposicion. Un rótulo, es necesario, pero que al mismo tiempo reuna las condiciones indispensables de sonoridad, vaciedad, libertad, igualdad y todos los demás casos en *ad*, que tanto halagan á los bobos populares, y cuyos gefes, con el trascurso del tiempo y despues de mentir continuamente sobre la materia, llegan á convencerse que es cierto cuanto dicen, y que el nombre escrito en la bandera del partido, es el único verdadero, el único popular y salvador, mientras los otros son miserables falsificaciones, sofisticaciones criminales, etc. etc.

*

Pero esta vez la madre y el padre no se han puesto de acuerdo para bautizar al niño, —Ningun nombre ha reunido los sufragios—Ni los de antiguos parientes parecen justificar el gusto moderno. *Liberal* no quiere decir gran cosa comunmente, y mucho menos en esta ocasion, si el Dr. Tejedor ha de refrendar este título con su firma.—Por consiguiente apartado!

Nacionalista—Ni que pensarlo; ¿no basta el aislamiento. Dios mio, seria necesario acercar ese cáliz de amargura á los pobres líricos *autonomistas*? Campos, Gainza, Varela, Lavalle, *nacionalistas*! Pero entonces que servian las tradiciones fielmente conservadas por este grupo; donde irian á parar la pretendida religion autonomista provincial—pero tambien es cierto, que el dia que no se llamen *autonomistas*, no tienen motivo para darse ningun otro nombre. No tienen mas que el rótulo, y sin él sucumbirán en el olvido.

*

Alguien se atrevió á proponer el *Federal*, bajo pretesto que nosotros no lo somos bastante, á pesar de que todos los dias nos lo echan en cara. Pero al simple anuncio de este nombre hubo varios casos de combustion espontánea. Manuel Montes de Oca, se hizo saugrar por su hermano Leopoldo y el general Gainza, se colocó como *bilma* un retrato de Lavalle, Cárlos Salas, lloró á mares, y tuvo que consolarse en brazos de Juan A. Garcia, ni más ni menos que si fuera una *locuela*; Terry estiró la pata y se metió el dedo en la boca, mientras Ocantos encanecia á la simple vista y sin ayuda de aparato, al mismo tiempo que Elizalde palidecia de indignacion viendo la decadencia moral del partido, y sospechando que Muñiz, ardiendo en llama impura estiraba los lábios amenazándole un beso á boca de jarro, tremendo como una ventosa sarjada.

*

Por otro lado don Delfin Huergo, un Dardo Rocha falsificado del partido nacionalista se apretaba las costillas de risa.

La vision del Paraná, la confederacion en todo su apogeo, la sombra de su ex amigo el general Urquiza, las alegres veladas de la capital confederada acababan de aparecer ate sus ojos, y como hombre que conoce el valor de los sentimientos humanos, de los escrupulos políticos, reia hasta dssarticularse las fauces, ante el aspecto de aquellos temperamentos exitados, guiñándole el ojo á tanto liberal convertido de la vispera y de un color mas chillon puesto que es mas reciente.

*

El doctor Quintana, desolado y marchito tiene apenas la fuerza necesaria para redondear uno de esos periodos suculentos que hacen la reputacion de su elocuencia, y como Hamlet, con la calavera en la mano, miraba atónito la sombra vaporosa de un fantasma caprichoso y siniestro.—Su cabeza recientemente modernizada por las audácias románticas de un peluquero á la moda, se balanceaba picaresca y burlona, sobre los hombros del Coronel don José T. Guido, su antípoda en la elegancia, un verdadero relapso del corte especial para sacos y pantalones.

Federal, federal, repetia el siniestro espectro, con muecas de holganza interior, risas comprimidas y chirridos de dientes.

Federal! federal!

*

El Dr. Montes de Oca, recobraba milagrosamente el sentido despues de la operacion de su hermano; Ocantos indignado contra la debilidad del colorido, recobraba su esplendor primitivo; Elizalde se sometia al beso incestuoso de Muñiz, sacrificado en holocausto de la union del partido, Juan A. Garcia, apagaba con el ardor de sus caricias las líquidas perlas que resbalaban por las mejillas encendidas de Cárlos Salas, y Quintana convencido de aquel cuadro mortificante era una vision de su agitada mente, entraba como los demás en la tranquila posesion de sus nervios, y hasta el mismo general Gainza, recobraba poco á poco el dominio de sus facultades relatando con acompañamiento de signos y muecas, de como él, Gainza, obligó á Jordan á darle una batalla en que Ayala lo derrotó con la vanguardia.

*

Y mientras todo esto pasaba, el Sr. Mitre, rodeado de un grupo selecto de sus mejores partidarios, con la tranquilidad, que sienta tan bien, á los Olimpos, reflexionaba y departia con ellos, sobre la suerte de la patria, una patria degenerada é ingrata que encontraba el medio de ser feliz con esclusion total de él y los suyos (y tal vez por eso mismo).

El partido queda sin nombre hasta la próxima reunion, y como el nombre es la mitad del programa, tambien queda sin rumbo ni bandera.

Nosotros, justamente compadecidos de tanta incertidumbre, quisieramos proponer algun temperamento que allane las dificultades

Hay nombres de zarzuela que les vendrian perfectamente, pero atendiendo las solemnidades del caso pueden estender el campo de sus ambiciones hasta las óperas sérias. Ponganle pues, *Los Hugonotes*, y asunto concluido.

Telégramas de familia

INOCENCIO GARRALISTA AL DOCTOR TILINGO RELACIONES ESTERIORES

Querido tio: Qué alegron! Necesito rectificar mi última carta, pues veo que no estás tan sumamente atrasado que no seas capaz de trascribir en un telégrama tres párrafos de una de tus novelas inéditas. Muy bien, tio! así se responde á los sobrinos deslenguados que se atreven á negarte la estupenda inteligencia de que Dios y tu abuelo Fray Zenon te han dotado para diplomático y escritor.

Parece que has entendido las cosas claras que te decia, porque te noto manso como cordero, soltándome apenas una que otra pulla sin intencion que tu habras supuesto sea muy graciosa, pero que maldita la gracia que tiene. No está, sin embargo, de mas que prevengas al otro de la familia, no se meta á tomar cartas en el asunto con las soeces cantimpladas que acostumbra: conozco todos los matices de pilleria de sus hermanos, primos y sobrinos. Calcúlelo, mi tio! por lo poco que he anticipado á Vd. al ponerle desde el principio el dedo de la llaga.

En cuanto á estaturas, todo es relativo, mi tio! Soy más bajo que el fantasmon de tio Mariano; pero ni éste ni Vd. reunidos y complementados por el nuevo colaborador de Vd. me alcanzan al tobillo en ninguna buena condicion de hombre, aunque me escedan cien codos en imbecilidad y bajeza, á pesar de ser yo sobrino de Vd. y llamarme:

Inocencio Garralista.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 3 de la tarde se declaró abierta la sesion, bajo la presidencia del Dr. Darquier, y con asistencia de 30 diputados.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, entre los que se leyó un mensage del P. E., comunicando que queda sin efecto la ley votada sobre las aguas corrientes, á causa de que esta reparticion queda á cargo del Gobierno Nacional, segun los arreglos.

En vista de esto, y fundándose en que la Cámara no podia continuar dictando leyes que serian inútiles, el diputado Centeno pidió que el P. E. pusiese en el conocimiento de la Cámara, cada uno de los arreglos que vá haciendo sobre la entrega de la capital.

El diputado Larsen hizo presente que esa mocion debia presentarse en forma de proyecto de ley.

En seguida se pasó á tratar la órden del dia.

El diputado Centeno informó á nombre de la Comision, sobre la pension á la viuda de D. Evaristo Villarino y la jubilacion del Dr. D. Miguel Villegas, manifestando que los servicios prestados por este y aquel, eran distinguidos, y los hacia acreedores á la peticion que hacian.

El diputado Castro se opuso en breves y elocuentes palabras á ese abuso de las pensiones, que eran segun dijo, la llaga de la administracion pública.

Refutó el Dr. Centeno y el Sr. Hernandez y despues de un estenso debate en que tomaron parte el diputado Pellegrini y el Ministro de Hacienda, la Cámara votó no insistiendo en la jubilacion del Dr. Villegas ni en la de D. Evaristo Villarino.

En seguida se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion los diputados, se continuó con la órden del dia.

El diputado Centeno pide préviamente que el mensaje del Ejecutivo de que se ha hecho mencion, pase á la Comision de Negocios Constitucionales con el objeto de formular su mocion.

En seguida se dió lectura del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan, etc.

Art. 1° Autorízase al Banco de la Provincia para que con intervencion del P. E., pueda prestar su garantia por créditos, empréstitos ó adelantos hechos fuera del país á las administraciones, tanto de la nacion como de la provincia.

Art. 2° El monto total de esas garantias no podrá esceder en ningun caso, sin prévia autorizacion especial de la Legislatura, de la suma de cuatro millones de pesos fuertes.

Art. 3° El Directorio del Banco podrá tomar á su vez las garantias que estime convenientes de las administraciones cuyas operaciones de crédito garanta.

Art. 4° Quedan facultados los directorios de la Administracion provincial, para otorgar prévio acuerdo del P. E., las garantias á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Informó el Diputado Luro, y puesto el proyecto á votacion, fué aprobado sin discusion alguna.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

VARIEDADES

LAS TOMADORAS DE ARSÈNICO

TRADUCIDO PARA LA TRIBUNA NACIONAL POR S. N. V.

¡Hay sobre esto nada menos que una leyenda.

En aquellos tiempos, un jóven doctor en medicina vino á ver á Casimiro Broussais.

—Maestro, dijo el neófito al profesor, voy á entrar en el mundo. ¿Qué debo hacer para tener éxito? Aconsejadme, os ruego; qué debo hacer?

—Hijo mio, respondió el Néstor, eso depende de dos cosas: Qué deseais? ¿quereis ser útil á los hombres, ó quereis no ser útil mas que á vos solo?

—Quiero hacer fortuna lo mas pronto posible, maestro.

—Pues bien, no hay nada mas fácil, hijo mio. Dejad á un lado el estudio y sed de vuestro tiempo. En todo, á la Francia no le gusta mas que lo nuevo.

Haced, ó mas bien daos aires de hacer algo nuevo: y pronto os caerá una lluvia de oro.

Salió de allí el jóven doctor y comenzó hacer medicina nueva.

Entre otras cosas, un dia se entretuvo en imaginar, despues de los homéopatas, el glóbulo de arsénico, para uso especial de las damas de sociedad.

Desde aquel dia los dos faubourgs aristocráticos y la Chaussée-d'Antin se lo disputaron. Aún se lo disputan.

Lo que hace que lo encontremos á cada vuelta de una esquina, en su magnífico carruage arrastrado por un par de alazanes tostados, con un cochero empolvado y un lacayo renegrido.

Agregaré que la escena siguiente se produce en Paris.

—Doctor, curadme!

—Valor, señora. Quizás no sea nada.

Aquí le toma la mano á la enferma.

—Hum! el pulso es caprichoso, señora.

—Caramba, si tengo fiebre, doctor!

—La lengua está roja, atomatada, color de tomate.

—Demasiado lo sé, doctor.

—Los ojos fatigados.

—Quise leer la última novela de M. Emilio Zola.

—Ah! ya comprendo! Con eso solo basta para adquirir una peritonitis.

Medita cinco minutos;—luego con tono magistral:

—No hay tiempo que perder, señora: es preciso que os envenene.

—Qué decis, doctor: envenenarme?

—Paciencia, señora: es para salvaros.

Dicho lo cual hace cuatro grandes garabatos á lo largo de un papel muy chico. Despues agrega, sonriendo:

—Desde hoy, la señora tomará arsénico todas las mañanas regularmente, con su chocolate.

En el principio la receta parecia dura, como decia Arnol, en las *Idées de Mme. aubray*. Pero ahora ya nadie se asombra: es la moda.

Despues de los confites de año nuevo—arsénico. Despues de los bailes de carnaval—arsénico Despues de una sesion del Senado—arsénico. Despues de cualquier cosa que agite un poco la frágil máquina de las mujeres—arsénico, arsénico, arsénico! Dia llegará en que las elegantes no comerán otra cosa.

La moda toma incremento sobre todo en las ricas colonias estrangeras. Nuestro doctor comenzó por arsenicar á las americanas y las rusas.

He contado la leyenda de donde, segun dicen, toma su origen esta moda estravagante; pero en realidad no es mas que una variacion de la homeopatia, como lo he hecho notar antes.

Hace cincuenta años, Hahnemann,—el inventor de una teoría que cuenta ya en Europa con dos millones de sectarios,—imaginó administrar un veneno sutil, el acónito, en forma de glóbulos casi imperceptibles. Todos tenemos presentes los principios de esta medicina de ultra-Rin. Todos recordamos las bromas, los epigramas, las comedias y las caricaturas á que dió márgen esta invencion.

Mas tarde, hemos visto venir de la misma Alemania á un médico fantástico, el doctor Weisecke, que hacia tragar perlas á las lindas mujeres de Paris, mediante lo cual se jactaba de volverles la vista ó la salud.

¿Qué era este doctor Wiesecke? Un amigo de Hoffmann, el cuentista; un hombre de génio, segun unos,—un charlatan de grueso calibre, segun otros. Pero la perla tragada á guisa de píldora, no dejaba de tener su fuerza en favor del doctor.

Al arsénico tampoco le faltaba cierto atractivo.

Además, cómo y por qué sublevarse contra el desarrollo del arsénico, cuando es sabido que la palabra *farmacia* quiere decir veneno en griego? (*Pharmakón* es tan conocido como Barrabás en la Pasion).

De manera que sin farsa alguna, cuando decís. «Voy á casa del farmacéutico», es como si dijerais: «Voy á casa del envenenador».

Y lo más gracioso es que el envenenador ayuda á curaros.

Todo lo que querais, pero lo cierto es que esta tésis debe parecer estraña á primera vista: Tomar arsénico todas las mañanas á fin de conservar la salud! Cuán lejos nos hallamos de aquel famoso proceso de María Dapello, acusada de haber hecho tomar demasiado arsénico al infortunado Pouch-Lafforge, su marido! ¿Qué diria hoy M. Charles Lachaud, abogado, que rechazaba con tanta elocuencia la suposicion de este polvo blanco administrado por su clienta!

Seguramente el gran químico Francisco Vicente Raspail hizo todavia erizar á los magistrados del pretorio, diciendo:

—Arsénico, hay por todas partes. Ah! señor presidente, soy capaz de encontrar hasta en el sillon donde estais sentado.

Y seis años despues, cuando María Lafforge publicaba sus *Memoires*, escritas en la prision,—como contára que su primer pretendiente fué un jóven farmacéutico, Julio Jamin, al hacer el análisis del libro de los *Débats*, tomaba la frase al vuelo, y decia:

—Un jóven farmacéutico fué su primer novio! No tuvo poca suerte en dejar de casarse con ella! Pues de seguro ella le habria hecho comer su propio caudal.

Pero á propósito de tomadoras de arsénico, no lo sabeis todo aún.

Si se toma esta precaucion, si se usa este alimento, no es únicamente por tener buena salud, sinó ante todo por conservarse bella ó quizás por llegar á serlo.

Un glóbulo de arsénico que se traga todas las mañanas, tiene propiedades misteriosas, constatadas muchas veces en las mujeres del gran mundo, y de rechazo en la *Gomme*.

Preguntad más bien á Mme. de Z....; preguntad á las diversas duquesas, marquesas, condesas, vizcondesas y baronesas cuyos nombres se insertan en las crónicas. Preguntad tambien á tal actriz, á la rubia O....que hace seis meses era presa de la pálida anemia.

Un miligramo de arsénico, tomado todas las mañanas a la misma hora, da grosura á las delgadas, y flexibilidad juvenil á las obesas.

Otra virtud es la de atenuar las caras demasiado rosadas. En el tiempo en que vivimos, tiempo impregnado aún de romanticismo, es de suma necesidad que un lindo rostro sea blanco y hasta pálido á veces. Una mujer colorada nunca será amada sériamente. Luego, el uso del arsénico hace á las mujeres cándidas, al menos sobre el cútis del rostro. Dá al cútis un débil tinte de marfil que provoca los amores byronianos, ingrediente del que siempre será golosa la alta sociedad. Más aún, hace resaltar las pequeñas venas azules que son muchas veces de grande efecto en la toilette.

No debemos, pues, asombrarnos si el arsénico está cada dia más de moda. El arsénico, es una azúcar; una manteca!

—Señoras, tomad, pues, arsénico, pero en pequeñas dósis; y sobre todo no procureis hacer tomar á los demas.

PHILIBERT AUDEBRAND.

INTERIOR

El decreto del Dr. Iriondo nombrando Gefe Político de la Ciudad del Rosario y su Departamento, al Dr. D. Severo Gonzalez, ha sido recibido con entusiasmo y general aplauso por el pueblo del Rosario.

Hemos recibido los diarios de aquella ciudad y tanto «El Independiente» como «La Capital» hacen justos y merecidos elogios del nombramiento hecho, pues, á juicio de esos diarios el acto del Dr. Iriondo importa un remedio eficaz á una necesidad con razon sentida en ese Departamento.

El Club Union Juventud proclamó el 1° del corriente la candidatura del Dr. D. Manuel M. Zaballa, para Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

El acta de esa proclamacion está suscrita por mas de mil ciudadanos, lo que dá una prueba de las numerosas simpatías de que goza el candidato.

Al dar cuenta de ese acto «El Santafesino» se expresa así:

La proclamacion de nuestro candidato tuvo lugar el Jueves como estaba anunciado al pueblo.

Eran las cuatro de la tarde, cuando el pueblo ya ansioso de hacer vibrar en sus lábios el nombre del doctor Zavalla, en afluencia considerable, habia concurrido al local indicado en las invitaciones, repartidas con profusion por la comision iniciadora.

A esa hora el local era insuficiente, las personas se asfixiaban y un grito unánime del pueblo á la «plaza» á la «plaza» se hizo sentir estruendoso, retumbando sonoro en los ámbitos del patio.

¡Qué augusta es la voz del pueblo!

En un momento inusitado se alzaron las banderas, las dos bandas musicales que asistian al acto, hicieron oir sus preciosas armonías, y el pueblo como una catarata desbordóse en unánimes ¡vivas! á todos los prohombres de la feliz actual situacion política.

La juventud ha respondido al llamado de sus hermanos.

Amigos y enemigos han concurrido á la proclamacion, pues es sabido que el candidato proclamado, es candidato de paz, el cual veneran hasta en lo intimo de sus corazones los ancianos, los jóvenes y todos cuantos quieren el engrandecimiento y las libertades de Santa Fé.

Aun aquellos que ayer soñaban con la mentida redencion de un pueblo, por que cegados se empapaban en doctrinas falsas y corrompian su corazon hasta el punto de tomar un puñal, para defender los ilusorios derechos hollados por nosotros, han concurrido, han levantado al par nuestro su voz diciendo: ¡viva el Dr. Zavalla! y esto nos ha llenado de júbilo, por que nuestro principal objeto ha sido la union de los santafesinos, por que con la division jamás hemos de hacer grande nuestra patria, por que con la guerra no se consigue sino desastres y ruinas.

—La presencia del Gobernador de Córdoba, Dr. Juarez Celman, en Villa-Maria y Villa Nueva, ha dado lugar á suntuosas demostraciones de afecto por parte de los vecinos de esos centros de poblacion.

En Villa-Maria se le dió un banquete de cien cubiertos, en el que se pronunciaron calurosos brindis por varias distinguidas personas.

El Gobernador de Córdoba tambien tomó la palabra, para manifestar ideas oportunas con bello y pulimentado estilo.

Hé aquí algunos párrafos de ese discurso que tomamos de «El Interior.»

Señores:

Seria una vanidad pueril de mi parte, si no comprendiera que las manifestaciones de que soy objeto, mas que un homenaje á la autoridad que invisto, mas que una deferencia amistosa á mi persona, es el resultado lógico con que un pueblo iniciado en las altas necesidades del presente, sabe valorar la conveniencia de rendir culto á la ejecucion de obras como la que motiva mi presencia aquí.

Pero este convencimiento, lo declaro bien alto y con sinceridad, lejos de amortiguar mi gratitud, la eleva y dignifica, dándome el derecho de afirmar, con las pruebas á la mano, que soy el gobernante de un pueblo que siente, aprecia y ejecuta con ilustradísimo criterio y que comprende que tras un puente, un camino ó un canal, se encierran infinitos problemas sociales y económicos que es necesario, resolver, para no quedar rezagados en el camino lento pero glorioso del progreso.

Es así como se graba en los pueblos el amor al trabajo, á las grandes conquistas del trabajo.

Para mí nada hay mas sábio en materia de instituciones, que las que consagran el culto de las fiestas populares con que las naciones todas del mundo conmemoran periódicamente sus altos hechos históricos, sus glorias patrias ó su emancipacion política.

Pues bien, si es cierto que la pobreza es el peor género de esclavitud y si nuestro anhelo constante es emanciparnos de ella, nada mas mas natural que estas fiestas al trabajo del hombre, cuando en su lucha constante con los elementos ha conseguido dominarlos.

....

Señores: A la prosperidad del floreciente pueblo de Villa Maria y de su culto y simpático vecindario.»

CORREO DEL DIA

Marcas de fábrica—Don Pedro Mazzini, fabricante de cerveza y licores en esta ciudad, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la propiedad de la marca *Estrella* con que distingue los productos que elabora.

—A don Francisco Sellit le ha sido conferido en propiedad la que solicitaba para los licores que elabora en el Rosario.

Robo—Ayer de madrugada penetraron ladrones á la linda quinta que ocupa en Flores, la apreciable familia de Rigal, frente á la del Ministro del Interior.

Robaron una buena cantidad de gallinas y una parte considerable de útiles de cocina, juguetes de niño, etc., etc.

Los ladrones salieron sin ser sentidos por la familia, pero los polizontes de Flores los atraparon y descomisaron todo lo robado, lo que fué entregado á la digna y respetable madre de los señores Rigal.

Esto habla muy en alto en favor de la actividad del comisario de Flores, por lo cual lo felicitamos.

Datos sobre colonias—Comunicaciones recibidas ayer de las colonias Coronel Antelo y Villa Urquiza, ambas de Entre-Rios, hacen saber que las cosechas de trigo han sido bastante buenas.

Los trigales han sido levantados con felicidad y se han salvado este año de la langosta, con poco costo, debido á haber llegado la plaga demasiado tarde á esas colonias y tomado los trigales ya casi maduros.

El grano obtenido es de primera calidad, y ya está casi todo vendido, pues los precios han sido buenos.

Avisan tambien que la colonia formada en los campos de Calá, por cuenta y bajo la proteccion del gobierno de Entre-Rios, se ha disuelto, debido á haber fugado á esta ciudad y abandonado su empresa, uno de los empresarios y haberse suicidado en meses anteriores, tambien en esta ciudad, el otro empresario señor P. R. Perrucatti.

Correspondencia de Marcos Paz—De una correspondencia que hemos recibido de un respetable vecino de Marcos Paz, tomamos los siguientes datos que nos complacemos en publicar, felicitando á aquel vecindario por tener allí como comisario al activo y apreciable jóven don Zenon Ferrari, quien en los pocos dias que hace se encuentra allí, ha hecho algunas capturas.

Hélas aquí.

—Luis Peralta, acusado de haber fugado en circunstancias que lo conducian preso por ser autor de un robo.

Esto individuo fué aprehendido en casa de don Casimiro Rodriguez (partido de Merlo), en circunstancia que dormia en el patio teniendo un parejero atado á la cabecera.

—Luis Plandes, armado de un cuchillo promovió escándalo y pretendia herir á varias personas.

A pesar de resistirse fué reducido á prision.

—Nicanor Diaz, acusado de haber herido á Lorenzo Tapia.

—Juan Lasalla, José Fulcos y Juan Allerino,

---

4 FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(Continuacion)

de todas partes me llegaban pedidos. El gobierno me encargó un trabajo importante. Habia llegado á tener reputacion, riqueza. Quise encontrar mi salvador; imposible. Busqué mucho tiempo, siempre. Por fin una vez lo vi en un baile. Me precipité hácia él para decirle todo el bien que me habia hecho sin saberlo; me respondió friamente: Celebro mucho haberos sido agradable, señor; y me volvió la espalda.

Efectivamente ¿qué derecho tenia yo al afecto de mi bienhechor? Sin embargo, yo lo amaba, lo adoraba. Era el único sér que habia hecho algo por mí, y á él le debia la vida, la fortuna, en fin, todo. Ah! esta vez ya no lo perdí de vista y averigüé quién era James, á los veinticinco años, poséa toda la formalidad de un hombre de cuarenta, y ademas de tener toda la sávia y potencia de la primera juventud. Las investigaciones, los estudios fecundos y el amor á sus semejantes, constituyen su vida que se resume en estas palabras: «Hacer el bien.» Es el hombre nuevo que arroja en el espíritu de los hombres las semillas destinadas á fertilizar el porvenir.

Nó, no estamos en decadencia! Si encontramos montones de moluscos en el polvo de las calles y en el estiércol de las caballerizas, es porque la Providencia juzga indispensable, en los tiempos de error en que vivimos,—concentrar la inteligencia, la voluntad, la grandeza de alma sobre algunas cabezas privilegiadas, cuya mision es regenerarnos.

James es uno de estos privilegiados. Todo el mundo lo admira. Hasta los ancianos hablan de él con respeto.

Y yo, pobre muchacho, buen trabajador, que me creia algo, me sentí demasiado pequeño al lado de él, y ni siquiera me atreví á pedirle que me estrechara la mano.

Él no necesitaba de mí, y en mi egoismo casi me disgustó esto.

Necesitaba dar á otro lo que no podia servirle, debí abandonar ese sueño acariciado durante tanto tiempo y satisfacer mi deseo de abnegacion. El amor se apoderó de mí. Amé como ama el artista, es decir como un idiota, puse mi vida entera á los piés de una mujer que saltó por encima para arrojarse dentro de uno de esos vehiculos de abyecto contenido, buena apariencia pero que arrastran lodo.

Volví entonces con supersticioso frenesí al sueño de mi infancia; abandonándolo fué como conocí la desgracia. Juré no buscar jamas mi felicidad fuera de James. Hay quizás muchas personas que no comprenderán esta idea. Mira, el artista tiene siempre dos quintos de arte y tres de fantasía ó locura, como quieras llamarlo.

Quise ser muy rico, para ayudar á James en su obra. Hice grandes especulaciones. Siempre tuve éxito, y fuí feliz. Entonces fué cuando te coloqué en casa de James, y espero.... Hay siempre una hora en la vida en que se tiene necesidad de otro mas pequeño que uno. Esta hora yo la aprovecharé, pues no quiero presentarme ante James; sino para conquistar su cariño por un acto de abnegacion. No puedo sufrir el pensamiento de serle indiferente.

A la primera arruga de su frente; una palabra, y acudiré en el acto. Como comprendes, es indispensable que yo pague mi deuda y que tú me ayudes......¿Acaso no te conviene?

—Os serviré como perro de ciego, dijo Estevan precipitándose sobre la mano que le tendia el pintor.

Para todo lo que sea servir á mi amo, soy vuestro en cuerpo y alma.

—Dime ¿todavia no está enamorado?

—Ah! sí! ya! Solo nos ocupamos de las mujeres viejas y enfermas. Con las jóvenes sanas no nos metemos para nada. No tenemos tiempo para pensar en ellas.

—De modo que.....

—Aunque no hubiera mujeres en el mundo nuestra existencia no variaria ni un ápice.

—Bueno! suspiró Leon mirando al retrato, esperaré.

—Deciais!...

—Adios! No olvides nuestro convenio.

—No. Entre tanto salgo para Lóndres con él.

III

STERNINA

Al dia siguiente, Trimmin despachaba á Estéban á su casita de Portland—placer, recomendándole que preparara todo para su llegada; mientras él se dirigia á Boulogne donde lo llamaba una sociedad filantrópica, que necesitaba datos sobre la aplicacion de la instruccion gratuita en Inglaterra. Despues de dar estos se embarcó para Lóndres.

Apénas llegó á bordo, bajó al salon á fin de conocer á sus compañeros de viaje.

Tres ingleses viejos, de cara apergaminada, tomaban, conversando, una colacion que criticaban de paso.

Un comisionado ostentaba su capa, y se miraba al espejo tarareando.—Nada más.

James se felicitó de que los pasajeros no fueran muy numerosos; eligió su camarote y se instaló en él lo mejor que pudo.

Entre tanto la escena siguiente tenia lugar sobre cubierta.

Dos mujeres se tenian estrechamente abrazadas y lloraban. Evidentemente pertenecian á esa clase media é inocente que ignora los usos y costumbres de la buena sociedad. Ellas no sabian que los besos de despedida se dan en la intimidad, y que no es de buen gusto dar libre curso al dolor, en público sobre todo.

Venian de Paris y se destacaban de ese mundo de trabajadores que ama el suelo que pisa, entierra en él sus piés como raices, y no puede arrancarse de allí.

Eran madre é hija.

Una parte para Lóndres, la otra para San Francisco. En el momento de la separacion, aquellas dos pobres criaturas sintieron algo que se desgarraba, alguna fibra invisible que se cortaba.

El vapor partió y pronto se perdió de vista. Marchaba bien y andaba sus diez millas por hora.

Trimmin se disponia á subir sobre cubierta, justamente en el momento en que la jóven descendia.

El se retiró para dejarla pasar.

El aspecto de la jóven le impresionó.

Le pareció que no se asemejaba en nada á las mujeres que hasta entonces habia conocido. Esta tenia algo estraño.

Su cútis y sus cabellos eran de color incierto. Sus ojos dulces y tristes llevaban el sello de una franqueza enteramente primitiva. Tiene el aire de asombro de una niña que de pronto se encuentra mujer libre.

James estaba frente á una de esas mujeres que eclipsan á la persona más bella; una de esas mujeres á quien se mira, se busca, y á cuyo alrededor se reunen, sin saber por qué. Tienen en la frente un brillo y una luz que atrae los ojos primero, el amor despues, y conservan bajo su encanto á todos los que las rocean.

Buscad en la vida de estas mujeres, y encontrareis seguramente la esplicacion de esta atraccion mágica: es la irradiacion de una grande alma!...

Poseen algo de la verdad divina, hácia la cua, por mas que digan, tenderan siempre las mas potentes aspiraciones del hombre. *Pudor venstas feminae.*

Como todos los jóvenes de su país, James tenia la facultad de ver á las mujeres sin miraras; y notó, por la poca soltura de la recien venida, que no tenia mucha esperiencia en materia de viajes. No hablaba inglés, y en el vapor de *London steam navigation company* se daba á comprender muy imperfectamente.

A pesar de toda su fama, la cortesania francesa no es la más esquisita de todas. Del otro lado de la Mancha, son infinitamente más comedidos y formales que en el continente respecto á los pequeños servicios que entre si se prestan las gentes que no se conocen. De manera que, á pesar de ser James una especie de Hipólito, no por eso dejaba de desear el ayudar á la jóven á salir del paso.

—¿A qué hora estaremos en Lóndres? le preguntó al mozo.

—No comprendo el francés, respondió éste.

Trimmin reiteró su pregunta, en inglés esta vez, esperando ver acercase inmediatamente á la jóven viajera, feliz al encontrar una persona que pudiera servirle de intérprete.

Se engañó; la niña entró á su camarote y cerró suavemente la puerta.

James contempló durante algunos minutos la puerta que acaba de cerrarse.

IV

EL MAR!

A pesar de los indicios de buen tiempo que tuvieron al salir del puerto, el mar estaba en estremo agitado. El sol se puso en un lecho de sangre.

Un rato despues se elevó una brisa que refrescó con rapidez á medida que avanzaba la noche.

James subió sobre cubierta.... Estaba solo con los marineros.

Las nubes corrian sobre el cielo azul, reuniéndose y formando estrañas figuras: ya eran alas de buitre, ora inmensos anillos donde la luna clara y brillante aparecia de repente como un ojo de fuego en una órbita negra.

Aquella luna miraba hervir las olas sobre las que ejerce tan grande influencia. Parecia que admiraba su obra. Las olas se amontonaban, se elevaban á prodigiosas alturas, se retorcian vomitando una espuma blanca, y volvian á caer con horribles mugidos. El viento azotaba su baba, la dispersaba por los aires y pasaba lanzando silbidos de serpiente.

Por primera vez, contemplaba James en toda su furiosa belleza, á aquellos abismos movedizos. Para un inglés, era una de esas noches que nunca se olvidan.

Balanceado por el vaiven del buque, estaba ébrio. Devoraba con la vista aquel espectáculo fantasmagórico. Ya no era aquel espíritu tranquilo y frio que sabia dominar todas sus sensaciones. En tan horrible noche su corazon palpitaba á pesar suyo: se sentia vivir!.... Toda su persona se unia á las convulsiones de la naturaleza. Pronto su organizacion turbada, irritada, fué presa de una escitacion febril: tuvo un vértigo. Sus miradas al sondear el espacio solo vieron á una jóven de sorprendente belleza, un miraje que vacilaba en la atmósfera; aunque cerrara los ojos y los volviera á abrir la veia todavia, y siempre hasta en las profundidades del cielo, como esas flores azules obstinadas que se adhieren á nuestras miradas cuando el sol hiere nuestros ojos con sus rayos. Nunca habia tenido una vision semejante; ninguna criatura le habia parecido jamás tan linda. Era algo distinto de la realidad; era misteriosa, diáfana, intangible. ¡A su vista él se sentia oprimido, sufria!

La voz del segundo lo sacó bruscamente de su éxtasis.

—Bajad, señor, que os va á llevar una ola, le gritó. No veis que tenemos tempestad?

Lo empujó hácia la escalera y cerró la puerta tras él. Una masa de agua se precipitó sobre el vapor y chorreó por todos lados. Un horrible sacudimiento arrojó á James abajo de la escalera lanzándolo hasta la puerta de su camarote donde casi se estrelló....

El interior del navio ofrece un siniestro espectáculo. Todo el mundo ora, llora ó grita.

Ya no parece que se navega sobre agua, sino sobre hierro. Los choques son secos; crujidos espantosos se dejan oir por todas partes. El navio se levanta tan alto que parece arrebatado por una mano sobrehumana; parece que los

por haber promovido escándalo y otras capturas mas.

El corresponsal nos dice que el señor Ferrari está haciendo prodigios. á pesar del poco personal que tiene,

Sobre esto llamamos la atencion del señor Dantas.

Marcos Paz es un partido que tiene mucha estension [18 leguas], y Ferrari solo tiene á sus órdenes siete vigilantes, mientras que Merlo, partido que solo tiene diez leguas, tiene quince vigilantes.

Esperamos, pues, que el activo señor Dantas ponga remedio á esto aumentando, por lo menos, con tres soldados mas. la policía de Marcos Paz.

Diputado Nacional enfermo—Telégramas de Santiago del Estero anuncian que el Diputado Nacional Iramain se encuentra gravemente enfermo, al punto de no tener esperanzas de salvarlo.

El Comandante Munilla—El Gefe del Cuerpo de Bomberos se encuentra en Dolores adonde ha ido con motivo de la participacion que han tenido dos oficiales de bomberos en la muerte del jóven Azpiros.

El Comandante Munilla lleva instrucciones para proceder en aquel asunto.

Un agrimensor picado por una araña—Uno de los agrimensores de la quinta seccion que acompañaba al ingeniero Cascallares, ha sido picado por una araña venenosa, y en consecuencia, llevado gravemente enfermo á Bahia Blanca.

Lamentamos este contratiempo.

Telégrafo nacional—Oficina Central, Enero 12 de 1881, á las 5.—A «La Tribuna Nacional» —Línea norte funciona hasta Salta; Oeste mal. Demás bien.

El jefe—*E. Mori*

Sociedad Argentina de Horticultura—El dia 14 del corriente á las 8 p. m. se reunirá esta sociedad en Asamblea General.

Local: Reconquista 101.

La Nacion Española—Este ilustrado colega trascribe parte de la nota de nuestro Ministro de R. Exteriores al Gobierno de Colombia, con comentarios que hacen honor al alto funcionario que la suscribe.

«La Nacion Española» es una publicacion que no participa del espíritu prevenido y rencoroso del partidismo político, y sus juicios son necesariamente el resultado de la imparcialidad y de la meditacion tranquila y reposada.

Haciendo uso de las libertades del pais, aplaude lo que es digno de encomio sin prodigar el incienso de la adulacion, asi como reprueba lo que merece censura sin las acritudes y exacervaciones del ódio político.

Nuestro colega es uno de los diarios estrangeros que merece el respeto y la estimacion de los hijos de este pais.

Hé aquí como termina sus observaciones á la nota de nuestro Ministro de R. Exteriores.

«Vamos á terminar: nos es violento abandonar el exámen de un documento tan notable, en el que no hay una frase ni una palabra que no sea la condensacion de un pensamiento trascendental, y este es, claramente manifestado, la reprobacion de la conducta seguida por Chile, un grito de simpatía por Perú y Bolivia.

Ah! si los Estados Sud-Americanos al iniciarse la guerra hubiese escrito lo que ahora escribe Buenos Aires, tal vez Chile al verse aislado, meditaria y hubiérase hecho pagar con oro la ambicion. Ahora quiere más: lo que tomará por la fuerza, jamás por el derecho ni el asentimiento del Perú.

En nuestra condicion de estrangeros, nos sobra imparcialidad para emitir juicio sobre este notable documento; y en tal sentido no podemos menos que elogiar al señor Irigoyen, cuyo primer acto político entraña gran interés, no solo por la forma castiza de su nota, sino por la rectitud de sus doctrinas, cuya moral política quisiéramos ver en práctica.

Sin alardes jactanciosos, sin que en el haya una sola frase que deprima, no es posible emitir mas severo juicio contra Chile.

Suponemos que habrá de ser objeto de discusion por la ilustrada prensa política el documento aludido, y no ocultamos el deseo de oir su respetable opinion».

Politeama Argentino—Ayer recibimos la siguiente atenta carta:

Buenos Aires, 12 de Enero 1881.

Señor Director de *La Tribuna Nacional*.

Muy señor mio:

El Viérnes 14 del corriente la Real Compañía Guillaume pondrá en escena por primera vez la pantomima-baile *Pedro Mica, ó el héroe del sitio de Turin*, bajo la direccion del Coreógrafo F. Gualdi.

La Empresa del Politeama tiene el honor de acompañar á Vd. una cópia del argumento para que si cree conveniente dar alguna noticia en su acreditado periódico, que tantas pruebas de simpatía ha dado á la Compañía, será una nueva atencion para la Empresa, que quedará una vez mas agradecida al señor Director por el auxilio que cada dia recibe de su estimado diario.

Con esta ocasion saludamos al señor Director con toda consideracion

S. S. S.
P. A. Moreno y Ca.
C. Ciacchi.

Mañana nos ocuparemos del contenido de esta carta en lo que se refiere al argumento de la gran pantomima.

Policia—Manuel Lucero, cartero, fué asaltado en la boca-calle de Arenales y Rio Bamba, por cuatro individuos que lo despojaron del reloj, la cadena y algun dinero.

—Nicolás Rosa y Gregorio Sanchez, se trompearon en la calle Santa-Fé y Arenales.

— Guillermo Franklin, cochero del Sr. Green, manejaba un caballo del cabresto, cuando por un incidente casual este se avalanzó derribándolo en tierra y fracturándole una pierna.

Fué enviado á la Botica, y de allí al Hospital de San Roque.

—Francisco Aguiar, español, ha sido remitido al Departamento General de Policia, por encontrarse atacado de enagenacion mental.

—En la calle de Matheu entre las de Moreno y Belgrano, ha sido encontrado el cadáver de un párvulo arrojado en un hueco.

—Ceferino Vidal ha sido remitido al Departamento de Policia por haber agredido á mano armada á agentes de la autoridad.

Datos estadísticos—La Direccion de Rentas de la Provincia ha depositado en el Banco la cantidad de 19,000 $ m|c. á la órden del Consejo General de Educacion.

Ha intervenido en 19 ventas.
Ha recaudado:
Por venta de sellos $ 30575.
Id patentes $5959.
Id multas 963.

Otra propiedad municipal—El Juez de 1° Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera acaba de fallar la cuestion seguida por el procurador municipal D. Adolfo Aldao, sobre denuncia de la casa calle de Charcas núm. 681 ocupada actualmente por D. Juan Manuel Luzuriaga, declarando dicha finca de propiedad municipal, y ordenando se dé posesion de ella al reclamante.

Es una importante adquisicion.

Tramway Central—Mientras no se corrijan los abusos que diariamente comete esta empresa, hemos de ser incansables en denunciarlos al público para que al ménos sepa á que atenerse.

La noche del Mártes, asistió al Politeama una numerosa y escogida concurrencia, entre la que babia infinidad de familias domiciliadas en la parte Oeste del municipio. La funcion terminó á las 12 ménos cuarto y las espresadas familias, confiando en el Tramway Central, dejaron partir los coches del «Ciudad de Buenos Aires» que esperaban la concurrencia en la calle Paraná.

El pago de esta decidida proteccion, fué que los coches del Tramway Central no parecieran por el Politeama y que las familias protectoras de esa empresa tuvieran que dirijirse á pié á sus respectivas casas, despues de media noche.

Las familias así chasqueadas pueden en buena hora retirar su proteccion á una empresa tan ingrata, que bien merecido lo tiene, pero la autoridad está en el deber de velar porque el público no quede á merced de los caprichos de una empresa que así procede.

Cuando el público, como en este caso, paga bien, tiene derecho á ser bien servido.

Revista municipal—Don Pedro Grandini ha propuesto estraer los residuos utilizables de las basuras retribuyendo á la Municipalidad en 11,000 pesos m|c. mensuales.

—Se ha resuelto que los carros y carruages que estén al servicio del Gobierno Nacional paguen la patente anual que impone á los rodados la ley de presupuesto municipal.

Cuando la ciudad no era lo que es hoy, capital de la República, y estábamos en los buenos tiempos del doctor Tejedor en que se llamaba *huesped* al poder supremo del país y habia zonzos que todo lo aplaudian, jamás pensó la Municipalidad que los carritos que conducen la correspondencia, los que están al servicio de los cuerpos de guarnicion y cualquier otro vehículo de propiedad nacional debiera pagar patente como si fuera un simple particular y hoy que el Gobierno Nacional está en su casa, sus inquilinos, quieren imponerle contribucion.

¡Qué rico!

—La sesion estraordinaria á que fueron convocados los Sres. Municipales para ayer á las 2 de la tarde, no tuvo lugar por falta de número.

Y vá ya la tercera citacion.

Honradez espartana—El jóven D. Julio Yañez, es un digno empleado municipal, muy amigo de practicar obras de caridad.

Hace algunos dias se le presentó un *honorable* caballero (de industria) manifestándole que se hallaba sin trabajo (de punga) llamado Cecilio Agata.

Yañez cediendo á los generosos impulsos de su corazon dijo á Agata:

—Amigo, puede Vd. venir á casa, yo le daré una pieza y ademas comida hasta que Vd. encuentre trabajo.

Agata, que correspondiendo á su apellido tiene un corazon de verdadera *ágata* aceptó, de mil amores, la oferta y se instaló en la casa.

A los cuatro ó cinco dias, ya el *buen* Cecilio, estrañaba no ejercitarse en su oficio, asi es que le dijo á la Sra. de Yañez:

—Señora, voy á salir un momento, si tiene algo que mandar á casa de su familia yo se lo llevaré pues voy á andar por ese barrio.

La señora sin sospechar siquiera, no vaciló en aprovechar el ofrecimiento asi es que entró á uno de sus aposentos y empezó á hacer un pequeño lio con algunas ropas, despues de cuya operacion lo entregó á Agata, que no volvió á la casa.

Alarmado Yañez y suponiendo que le hubiera sucedido alguna desgracia á su huesped se trasladó á casa de su familia con el objeto de averiguar que le habia sucedido.

Grande fué su sorpresa cuando supo que Cecilio no habia aportado siquiera por allí, y comprendiendo que habia sido víctima de un robo dió cuenta del hecho al Comisario de la Seccion 5ª quien adoptó las medidas necesarias á fin de obtener la captura del ladron, dando aviso á las demás Comisarías y adjuntando la filiacion del individuo.

En virtud de esto Agata fué aprehendido ante noche por los agentes de la Seccion 15ª y conducido á la Comisaria.

Una vez allí fué interrogado por el Comisario Sr. Tasso.

El ladron confesó su delito con el mayor descaro diciendo que la ropa la habia vendido en una casa particular.

Fué enviado al Departamento.

No puede negarse que el tal Agata, es un honradísimo y grato individuo.

Cuadros estadísticos—De los cuadros estadísticos de dias hábiles, multas, etc. etc., que mensualmente publica la Capitania General de Puertos, se va á agregar, desde el mes corriente y uno demostrando la profundidad de agua que ha habido durante el mes en los diversos pasos á puertos de la República. En esta virtud ya se ha pasado á las diferentes Capitanías y Sub-delegaciones marítimas una nota-circular para que semanalmente remitan á esa reparticion la profundidad de los diferentes pasos de su jurisdiccion.

Dícese tambien que se fundará un Boletin Mensual de Marina, en que se hará constar las disposiciones de las reparticiones de marina su movimiento, etc. y en cual se publicarán dichos cuadros estadísticos.

Vapores—El movimiento de vapores ocurrido el dia de ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon el «Progreso» para Gualeguay, el «Tamar» para Amberes y el «Silex» para Montevideo.

Fondearon: el «Pingo» del Rosario y el «Silex» del Uruguay.

El Vigilante—El transporte «Vigilante» debe salir en cuanto haya agua, del puerto del Tigre.

Las refacciones que en él se practicaban ya estan terminadas y han sido efectuadas con recursos propios de la Armada.

El Plata—Este acorazado de nuestra Armada que estaba fondeado en la canal esterior, entró ayer á *Los Pozos*.

Es perfectamente verídico—En números anteriores dimos la noticia de que el 2° cura de la parroquia de Monserrat Sr. Marquez, habia sido detenido por la Capitania del Puerto porque pretendia embarcarse, vestido de particular, huyendo de los *ingleses*, en el paquete *Orenoque* que zarpaba en ese dia con destino á Europa.

En vista de esto la Secretaria arzobispal pasó anteayer una nota á la Capitania preguntando si era verdadera la noticia, en cuya nota esta reparticion ha informado diciendo que es perfectamente verídica.

Era escusado esta averiguacion; cuando «La Tribuna Nacional» dá una noticia que toque en algo la dignidad de un individuo es porque su cronista tiene datos verídicos al respecto, pues para llenar nuestro diario no tenemos necesidad de inventar noticias.

El coronel Godoy—Desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros el intrépido y simpático coronel D. Enrique Godoy jefe del 2° rejimiento de caballeria que se encuentra actualmente en Goya.

El jóven y distinguido coronel ha venido con el objeto de hacer algunos pedidos para el cuerpo de su mando, despues de lo cual regresará á Goya á fin de conducirlo á la Provincia de Santa-Fé donde hará el servicio de guarnicion en el Fuerte Belgrano.

Saludamos á tan digno jefe.

Colonias—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Ciriaco Peyrano, proponiendo colonizar la parte del Chaco Austral que se le designe.

Traerá colonos italianos y rusos.

En remuneracion de su trabajo pide le sean concedidos en propiedad los terrenos que colonice y ofrece las garantías que el Gobierno le exija actes de firmar el correspondiente contrato.

Muelle—El capitan de Puertos de Gualeguaychú ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, demostrando la necesidad que hay en que el Gobierno Nacional ordene á la brevedad posible las refacciones del muelle ó construccion de uno nuevo en aquella localidad.

Agrega que el que actualmente existe, en vez de servir para hacer el embarco y desembarco de mercaderias, es mas bien un peligro para los buques que atracan á él, pues las aguas lo han carcomido completamente,

Fijacion del tipo—Buenos Aires, 12 de Enero de 1881.—Hasta el 15 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y ocho pesos con ochenta centavos ($ 28 80) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530.

Dia 12	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barometro	750	755	752
Term. Reamur	28	24	32
Id Fahrenheil	78	82	92
Id Centigrado	25	20	34
Id id mojado	18	17	23
Higrómetro	80	81	82

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

Vista la precedente esposicion de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Instruccion Primaria del Uruguay, y considerando que la ley de 13 de Octubre de 1875 supone la debida preparacion elemental en las alumnas maestras de instruccion primaria, al fijar en tres años la duracion del curso normal;

Que la esperiencia ha demostrado que este término es insuficiente por falta de la debida preparacion en aquellas para su ingreso al curso normal, lo que depende del estado general de la educacion primaria en toda la República y afecta necesaria y fundamentalmente el plan de estudios vigente;

Que no estando en las atribuciones del P. E. alterar los términos de la ley nacional sobre esta materia, se hace indispensable proveer á los inconvenientes prenotados por una disposicion administrativa que salve tales inconvenientes y el texto espreso de la ley;

POR TANTO

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Las alumnas de las Escuelas Normales harán un año de estudios preparatorios y terminarán en tres su curso normal, con arreglo al siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

Año preparatorio—Aritmética, cálculo mental y escrito; Lengua Castellana, lecciones de lenguaje; Geografía, Historia Antigua, Moral y Urbanidad, Ejercicios de lectura, escritura y ortografía; Dibujo, Canto, Gimnasia, Labor.

Primer año—Aritmética, Gramática, Geografía, Historia de la Edad Media, Anatomía, Fisiología é Higiene, Ejercicios de composicion y declamacion, Caligrafía, Dibujo, Gimnasia, Canto, Labor, Observacion de las lecciones modelos en la Escuela de Aplicacion.

Segundo año—Aritmética, Geometría, Gramática, Geografía, Historia moderna y contemporánea, Física, Química, Pedagogía, Ejercicios de composicion y declamacion, Dibujo, Gimnasia, Canto, Labor, Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.

Tercer año—Aritmética, Geometría, Literatura, Cosmografía, Historia Nacional é Historia Natural, Filosofía, Instruccion cívica, Pedagogía, Ejercicios de composicion, Dibujo, Gimnasia, Práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicacion.

Art. 2° Quedan modificados en esta forma, los artículos 7 y 14 del Reglamento y Plan de Estudios, de 3 de Mayo de 1876, y continuará vigente para las Escuelas Normales de Maestras de Instruccion Primaria en la República.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año, el personal del Colegio Nacional de Santiago y de la Escuela Anexa se compondrá de los empleados y profesores que con su sueldo y asignaturas se espresan á continuacion:

Doctor D. Martin A. Piñero, Rector y Director de estudios, Profesor de Geografía, historia, literatura, instruccion cívica y un curso nocturno	$f. 205
D. Pablo Lugones, Vice-rector y profesor de física	140
D. Alejandro Gancedo, profesor de gramática, trigonometría, lavado de planos y dibujo	140
D. José A. Cortés, Director de Escuela Normal, profesor de Geografía, cosmografía, pedagogía, lectura y caligrafía..	110
Dr. D. Gregorio Gonzalez, profesor de química é historia natural	100
D. Teodomiro Paz, profesor de gramática castellana y un curso nocturno	100
Profesores de la Escuela Graduada y un curso nocturno: Dr. D. Agustin Sanchez, D. Adolfo Diaz, D. Antonio Lascano, y D. Juan A. Garzon con 85 $f. cada uno	340
D. Emilio Lacnbe, profesor de francés..	80
D. Tirso Yanes, profesor de inglés y teneduría de libros	80
Dr. D. Pedro Viora, álgebra y aritmética	80
D. Ezequiel Paz, profesor ayudante	70
Dr. D. Pedro Olaechea y Alcorta, instruccion cívica y elementos de economía é historia nacional	70

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. D. PIZARRO

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año la enseñanza en el Colegio Normal de Maestros de Mendoza, estará á cargo de los profesores y empleados que con sus asignaturas y sueldos se espresan en seguida:

Director y profesor de pedadogía, álgebra, aritmética, geometría y declamacion en (2° año) D. Lisandro J. Salcedo	$f. 200
Sub-director y profesor de geografía, anatomía, fisiología é higiene, nociones de literatura, composicion y lectura en (2° año—En (1° y 2°) historia y gimnasia, D. Pedro S. Aubone	100
Profesor de aritmética, cálculo mental y escrito, geografía, moral, lectura y escritura en (1° año). En (1° y 2°) gramática castellana y dibujo, D. Lázaro M. del Signo	85
Profesor de música vocal (1° y 2° año) D. Cárlos L. Lagomaggiore	50
Escuela de Aplicacion	
Profesor del 1° grado, D. M. Antequeda	$f. 85
Id. id. 2° y 3° id. D. T. de la Mota	85
Id. id. 4° y 5° id. D. M. Videla	85
Id. id. 6° id D. C. Vergara	85
Ayudante celador, D. Pedro C. Acosta..	30
Celador, D. Ramon Arrieta	15

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
M. D. PIZARRO

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero de 1881.

Al ciudadano Dr. D. Pedro Goyena.

He recibido y puesto en conocimiento del Sr. Presidente la renuncia que hace vd. de miembro de la Comision encargada de preparar los proyectos de Ley Orgánica y Código de Enjuiciamiento de los Tribunales de Justicia de la Capital, por creer que esa Comision es incompatible segun el artículo 64 de la Constitucion, con el cargo de Diputado al Congreso que vd. desempeña.

El Sr. Presidente se persuade que no puede haber constitucional incompatibilidad en las funciones de legislacion encomendadas á la Comision y las de igual naturaleza que la misma Constitucion confiere á los miembros del Congreso Legislativo. El artículo 64 á que hace referencia, consagrando el principio general de la separacion é independencia respectiva de los poderes públicos, solo establece incompatibilidad en el ejercicio de las funciones legislativas y ejecutivas, al disponer que ningun miembro del Congreso pueda aceptar empleo ó comision del Poder Ejecutivo, sin prévio consentimiento de la Cámara á que pertenece; pero no ha podido declarar incompatibles con el cargo de Diputado ó Senador, las funciones legislativas de la Comision, funciones que por una escepcion al principio general establecido, desempeña el mismo Poder Ejecutivo, en virtud de los artículos 68 y 86, inciso 4° de la Constitucion, como poder colegislador.

Es en este carácter que el P. E. procede en lo relativo á la formacion y sancion de las leyes, y es de aquí que toma origen la Comision nombrada para preparar los proyectos mencionados; pudiendo decirse por lo tanto, que es esa una Comision del Poder Legislativo y no del Poder Ejecutivo, en el sentido del artículo 64 á que vd. se refiere.

Sin embargo, no pudiendo el Gobierno modificar las personales convicciones de vd. á este respecto, y aunque siente vivamente verse privado de los inteligentes servicios que se tuvieron en vista para su nombramiento, ha resuelto aceptar su renuncia; lo que comunico á vd., aprovechando la ocasion para ofrecerle una vez mas las seguridades de mi estimacion y particular aprecio.

M. D. PIZARRO.

—

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Antonio del Viso.

Sin perjuicio de pasar á V. E el informe á que se refiere el decreto de 26 de Diciembre próximo pasado y la cópia del inventario levantado al recibirse el Departamento de Agricultura de la Administracion del Parque «3 de Febrero», el infrascrito cree oportuno anticipar algunos datos para que V. E. pueda formarse idea de las necesidades y recursos de aquel establecimiento.

El Parque debia el 31 de Diciembre de 1880:

A Andrés Cremona, saldo de cuenta por construccion de la torre de aguas corrientes	$ m|c.	37851
A la Compañía de Gas de Belgrano colocacion de la cañería en la avenida Buenos Aires	«	6157
A la misma, alumbrado Mayo y Junio	«	3094
Id id id id Diciembre	«	1130
A Passano, saldo por descargar pedregullo	«	4325
A Tomás Drysdale varios artículos.	«	3811
A A. Sesley, composturas aguas corrientes	«	1140
Sueldo de empleados por Diciembre	«	5900
Id id peones id id	«	11740
Total	$ m|c.	75958

Para responder á esta suma se dispone de los siguientes recursos:

A cobrar del Gobierno de la Provincia, saldo por la construccion de la torre de aguas corrientes y kiosko de música	$ m|c.	63243
Id id subvencion por Setiembre y Diciembre	«	30000
Id Vicente Casares, alquileres vencidos hasta 31 de Octubre	«	15580
Id por alquileres de casas y chacras atrasados	«	900
Id pastoreos y pasto idem	«	984
Id alquileres, pastoreos, pasto id por Diciembre	«	13751
Saldo en caja	«	2366
Total	$ m|c.	126824
y como la deuda es de		75958
resulta un saldo á favor, de	$ m|c.	50866

Actualmente los gastos mensuales del Parque, son como sigue:

Comisario Inspector, escribiente y gastos de oficina	$ m|c.	4630
Jardinero y peones, semillas y útiles para los jardineros	«	5785
Peon para carros y cilindros, composturas, etc	«	750
Peon para servicio interno	«	600
Seis peones para las avenidas, monte, cercos, alfalfares, etc	«	3750
Un caballerizo	«	700
Un maquinista, carbon, etc., para las aguas corrientes	«	4300
Un herrero, útiles	«	1050
Un pintor, pinturas y útiles	«	1300
Un guarda-fieras, carne para las mismas, maiz, afrecho, etc., para los caballos, aves y otros animales	«	3700
Alumbrado de las avenidas y alquiler de la cañeria	«	6050
Total de los gastos mensuales...	$ m|c.	32610

Las rentas y productos estan calculados como sigue:

Alquiler mensual del Hipódromo, casas, chacras, terrenos, kioskos, etc	$ m|c.	8966
Alfalfares	«	2000
Pastoreos	«	2000
Leña	«	300
Sociedad Rural por aguas corrientes	«	500
Total	$ m|c.	13766
y como los gastos ascienden á	«	32610
resulta que, conservando el Parque tal como hoy se encuentra, hay un déficit de	$ m|c.	18814

ó sean $f. 753 76 cts. puesto que desde el 1° de Enero ya no ha de cobrarse la subvencion que daba el Gobierno de la Provincia.

Como V. E. comprende, conservar el parque como hasta ahora, es perderlo. Esto mismo manifestó al infrascrito la comision saliente, que careciendo de recursos, no podia absolutamente llenar todas las necesidades de un establecimiento tan vasto como aquel, á pesar del empeño que en ello ponia.

Hoy que el Departamento se propone hermosear el paseo, atendiendo con cuidado todas sus dependencias, cultivar los terrenos que pertenecen al Parque, y crear un gran vivero de árboles frutales y de bosque, pide á V. E. que, cuando menos, acuerde la subvencion mensual de un mil y quinientos pesos fuertes hasta que se presente el Proyecto detallado del Presupuesto que ha de rejir en el año próximo,

De la inversion de esta suma, el Departamento rendirá cuenta documentada á la Contaduria General, sin perjuicio de publicar en su *Boletin* una planilla detallada de los gastos hechos durante cada mes.

Y en cuanto á los dos mil pesos fuertes que resultaran como saldo cuando se cobre lo adeudado por el Gobierno de la Provincia, se destinarán á la compra de mangas de riego, pues las existentes estan inservibles, á la adquisicion de instrumentos de labranza, refacciones de edificios y otros gastos urgentes.

Dios guarde á V. E.

JULIO VICTORICA.

—

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Debiendo el señor provisor y vicario general Dr. Antonio Espinosa, llevar una mision religiosa á los cristianos é indígenas de las regiones patagónicas, y teniendo en consideracion los beneficios de ella para los habitantes de aquellas apartadas regiones;

El Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1° Acuérdase al señor provisor y vicario general la suma de *mil pesos fuertes* (1000 $ f.) para ayudar á los gastos de su mision religiosa en la Patagonia.

Art. 2° Por el Ministerio de la Guerra se impartirán las ordenes correspondientes á los señores gefes de fronteras, para que faciliten á los misioneros los medios de transporte necesario y cooperen con su autoridad al mejor éxito de la mision, propendiendo por su parte, á la conversion de los indígenas y demas fines religiosos y civilizadores de la misma.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
M. D. PIZARRO.

—

Departamento de Instruccion Pública.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año la enseñanza de la Escuela Normal Nacional de Tucuman, estará á cargo de los profesores que con sus asignaturas y sueldos se espresan en seguida:

Director y profesor de Pedagía (2° y 3° año) Física, Historia moderna, Castellano 3° año y Geometría, 1° año—Don P. Gorousse $f. 280. Vice-Director, Bibliotecario y Profesor de Algebra y Geometría 3° año, Geografía, Teneduría de Libros (2° año), Historia Argentina é Instruccion Cívica (3° año) D. Enrique Aymerich, $f. 140. Profesor de Historia Natural y Química, D. Inocencio Liberani, $f. 70. Profesor de Geografía, Aritmética y Algebra, Geometría 2° año é Historia Romana y de la Edad media 1° y 2° año, D. Cesáreo Calvo de Borbon $f. 90. Profesor de Caligrafía, Historia Antigua Castellana (6° año) y de Dibujo 2° año D. Manuel Rios $f. 80. Profesor del 3° grado de la Escuela de aplicacion, D. S. Castro Feijóo, $f. 90. Profesor de 4° grado, D. Adolfo Vidal, 80. Profesor de 2° grado, Baltazar Serna, 80. Encargado del 1er. grado D. Juan Zabala, 50. Ayudante de Física y Celador D. José Fierro.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

El Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1° En el corriente año, la enseñanza general del Colegio Nacional de San Luis, estará á cargo de los profesores, que con sus sueldos y asignaturas, se espresan á continuacion:

J. F. Maubausion, Rector, Director de Estudios y Profesor de Francés...	$f.	200
Fidel Carreras, Vice-rector y profesor de latin y griego	«	125
Felipe Velazquez, Profesor de Aritmética, Algebra, y Geometría razonada	«	90
Joaquin Carlés, Profesor de Castellano y Literatura	«	90
Emilio Romeo, Profesor de Geografía y Contabilidad	«	80
Julio Nunclares, Profesor de Historia para los cuatro años, Historia Nacional, Instruccion Cívica y Económia Política	«	100
Miguel Cobos, Profesor de Geometria Práctica y Descriptiva, Dibujo Lineal y natural	«	90
Juan Hepper, Profesor de Inglés	«	70
Octavio Córdoba, Profesor de Filosofía y Revista General de la Historia	«	90
Hipólito Pastoré, Profesor de Física, Trigonometría, Cosmografía, y Topografía	«	110
Hugo Pierucetti, Profesor de Química, Historia Natural é Higiene	«	110
Escuela Normal y de aplicacion anexa		
J. F. de la Mota, Director y Profesor de Pedagogía	«	100
Florencio Quiroga, Profesor de primer grado de la escuela diurna y noturna..	»	70
José L. Arancibia, Profesor del 4° año y 5° grado de la escuela diurna y noturna	«	70
F. L. Singlear, Profesor de 6° grado de la escuela diurna y noturna	«	70

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
M. D. PIZARRO

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 12 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Durante el corriente año la enseñanza general en el Colegio Nacional del Rosario estará á cargo de los profesores y empleados que con sus sueldos y asignaturas se espresan á continuacion:

D. Eusebio Gomez, rector, literatura y revista de la historia	$f. 225
D. José M. Abende, Vice-rector, é idioma nacional	150
Dr. D. Pedro N. Arias, economía política historia argentina, é instruccion cívica.	100
Dr. D. Facundo Fernandez, filosofía	100
Dr. D. Eliseo Miranda, historia natural é higiene	100
D. Francisco Arribalsaga, química	100
D. Gabriel Carrasco, física	100
D. Napoleon Corvalan, geometría descriptiva, trigonometría, agrimensura, y cosmografía	100
D. Miguel A. Mossi, latin y griego	90
Dr. D. Melitón R. y Zeballos, historia..	100
D. Victor Le-Ardy, francés	90
D. Daniel Linch, inglés	90
D. Vicento Pusso, geometría y dibujo lineal	80
D. Eudoro Dias, geografía, historia de américa, y nociones de teneduria de libros.	80
D. José A. Carafía: Escuela de Comercio.	85
D. Pedro Blanquet: Dibujo	50
D. Emilio E. Mendez: aritmética y Algebra	90
D. Domingo Costa: Secretario y Bibliotecario, y encargado de la Contabilidad..	90
D. Casiano Rojas: Ayudante de Física y un curso nocturno	50
D. Sisto Montenegro: Escribiente de Secretaria	20
D. Rosendo Alfonso: Celador	20

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
A. DEL VISO

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1880.

Acéptase la renuncia que interpone el oficial escribiente del Ministerio del Interior, D. Isidro Quiroga, y nómbrase en su reemplazo con antigüedad del 14 del corriente al supernumerario del mismo ministerio D. Jorge M. Lubary.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.

Acéptase la renuncia que interpone don José Z. Semeria del puesto de encargado de la mesa de entradas de la Direccion General de Correos y Telégrafos, y nómbrase en su reemplazo al supernumerario de la misma reparticion, don Emilio Lopez.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
S. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Enero 7 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone D. Francisco Roca Sanz del puesto de Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, y nómbrase en su reemplazo al actual Vice-Director del mismo Establecimiento, D. Manuel Vazquez.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Vista la precedente nota en que el Departamento de Ingenieros Civiles hace presente la necesidad de un ingeniero para los trabajos de prolongacion del Ferro Carril Andino, nómbrase con tal objeto al ingeniero D. Juan Pallavicini, debiendo devengar el sueldo de ciento cincuenta pesos fuertes mensuales ($f. 150) desde el 15 de Diciembre de 1880 fecha en que empezó á prestar servicios.

El Ingeniero nombrado estará adscrito á dicho Departamento y su sueldo se imputará á la ley que autoriza la prolongacion de los Ferro-carriles Central Norte y Andino.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A DEL VISO

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f..	8200	28	85
		25000	28	75
		18050	28	80
Enero 15		8000	29	85
		15000	28	70
		56500	28	75
		37000	28	80
Enero 31		52000	28	80
		150000	28	85
		9000	28	75
		4200	28	70
		80000	28	80
Febrero 28		30000	28	80
		15000	28	75
		20000	28	85
		95000	28	80
Abril 30		25000	28	85
Enero 31		10000	28	85
Febrero 28		10000	28	85
Marzo 31		10000	28	80

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	6000	87	
		15000	87	1|4
Enero 31		5000	87	
Febrero 28		10000	87	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	150	70	3|4
	80	70	1|2
	100	70	5|8
Enero 31	250	71	
	300	70	3|4
	150	70	5|8
	100	71	1|2
Febrero 28	60	71	3|4
	50	71	1|2

TITULOS DE RENTA

Los títulos de renta, han tenido algunas fluctuaciones, aunque de poca importancia.

Los Bonos Nacionales están sostenidos.

Tambien las Cédulas Hipotecarias denotan alguna tendencia de alza.

Los Bonos Provinciales han declinado algo.

Las acciones del Banco Nacional, se presentan mas firmes y con tendencia de mejora.

Las últimas cotizaciones, son las siguientes:

Cédulas Hipotecarias, série A. 87 o|o.
Id id B. 85 id.
Acciones del Banco Nacional 71 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1876, 78 1|2 o|o.
Id id id id de 1860, 92 o|o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 o|o.
Billetes de Tesorería nacional 96 1|2.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o|o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2,200 $ m|c.
Id Banco Italiano, 10 o|o de premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Tramway á Belgrano, 50 o|o.
Empréstito Popular 98.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs. en oro por acciones de 20 lbs, á la par
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o|o sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m|c. c|u.
Bonos provinciales, 99 3|4 o|o.

—

Hay mas facilidad para los decuentos en plaza.

Algunas operaciones se han hecho en pagarés de moneda corriente, á 8 y hasta 7 3|4 o|o.

Los descuentos en oro se hacen de 7 á 6|2 o|o al año.

Letras de Tesorería Nacional 13 o|o.
Letras Provinciales 15 o|o.

—

CAMBIOS

Los cambios se cotizan como sigue:
Lóndres 49 7|8 á 50 dineros.
Paris 5.30, á 5.32 francos.
Amberes 5.30 id 5.32 id.
Génova 5.30 á 5.32 id.
Rio Janeiro, 10 $ 700 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1|2 p% premio
Hay pocos tomadores de cambio.
Muchos giradores á 49 7|8 sobre Lóndres.
Se han hecho negocios en un momento dado, hasta 49 3|4.

—

Han empezado á realizarse partidas importantes de lana.

Los precios son algo flojos.

La esportacion de cueros lanares desde el 1° de Junio á 31 Diciembre, ha sido asi:

	1879	1880
	Fardos	Fardos
Havre	720	1456
Burdeos	25519	25818
Marsella	911	2021
Cette	885	—
Dunkerque	621	—
Bélgica	2424	5295
Inglaterra	4758	4354
Italia	2149	2479
Alemania	1551	1591
España	179	3
Orden	2	99
Fardos	39725	43216

Y la exportacion de cerda en el mismo periodo dió el siguiente total:

	1879	1880
	Fardos	Fardos
Francia	820	1127
Bélgica	1088	942
Inglaterra	553	142
Estados Unidos	1223	1204
Alemania	1	5
Italia	43	160
Orden	1	3
Fardos	3739	3583

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 12 de Enero de 1880.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. H. Gomez	G. Gonzalez	Cañuelas	79
Id id	J. del Valle	Moreno	60
Id id	G. Meio	Pergamino	49
Do. Esquivel	F. Grecco	25 de Mayo	23
Podestá Hnos.	A. Benguria	Marcos Paz	133
R. Diaz	V. Zárate	Cañuelas	46
P. Herman	G. Larrosa	Flores	2
			378

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca carne y sebo 380, 420.
Segundo id id id id 300, 360.
Flaco 240, 280.
Terneros 00, 120, 140.
Cueros de novillo, 140, 165.
Id vaca, 110.
Matanza en los bretes, 414.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Enero 12 de 1881.

Entraron 60 wagones ayer tarde con diferentes frutos, y como 9500 arb. lana. Estas siguen con el mayor interés y precios sostenidos, particularmente por las buenas clases. Lanares, vacunos y demás pieles sin variacion.

Trigo sostenido. Maiz cada dia mas flojo.

Las ventas de hoy:—Varios lotes lana fina, superior y especial $ 103, 104, 106, 108, 110 y 114.
Id id id buena id 93, 95, 98.
2 id id regular id 85, 87.
1 id id borrega con mucha carretilla id 77.
Cueros—1 lote vacunos matadero buenos á $ 175.
3 id campo regulares y buenos á 160, 164 y 165.
1 lote cueros potro campo buenos á $ 27 uno.
Pequeños lotes lanares de campo, buenos y superiores a 30, 31 y 32 rls. lib.
Id id desecho 23, 24 y 25 id id.
Id id pelados regulares á $ 50 y 60 m|c.
Id id corderitos a 10 y 12 id.
Cerda—1 lote cerda buena clase pesos 125 arroba.
Trigo—Varios lotes de costa desde pesos 140 á 168.
2 id id Saludo regular y bueno 139 id 155.
2 id id candial id id id 140 id 175.
Maiz—2 lotes morocho desgranado pesos 50, 53.
Alpiste—1 lote alpiste buena clase pesos 25 arroba.

—

MERCADO CONSTITUCION

Enero 12 de 1881

Entraron 12 wagones con varios frutos y 11500 arrobas lana por el ferro-carril. En el estado del mercado en frutos no se nota variacion alguna.

Ventas de hoy.—En lanas se han realizado como 12000 arb,
Varios lotes lana fina especial, pesos 110 y 120.
Id id id id. pesos 100 y 102.
Id id buena, pesos 96 y 95.
Id id regular, pesos 95.
Cueros—Varios lotes vacunos, buenos y regulares pesos 165, 172.
Id id desechos id 150.
Id id nonatos id 115.
Varios lotes, cueros potro regulares y bueno á pesos 28 y 30 uno.
11 id potrancas id 14 id 15 id.
Un lote cueros gama, libre de pintado á pesos 98 la docena.
Pequeños lotes cueros nutria, regulares y bueno á pesos 7 y 8.
Pequeños lotes lanares campo, regulares é inferiores á 34 y 35 rls. lb.
Varios id id id buenos id 32 33 id id.
Id id id regulares id 30 id 31 id.
Id id id inferiores id 27 id 29 id id.
Id id id desechos de 23 á 26 id id.
Pequeños pelados campo id pesos 45, id 75 m|c.
Un lote matadero inferiores á 31 rls lib.
Diferentes lotes cueros corderitos regulares y buenos pesos 11 y 13.
Diferentes lotes de potro regular y buenos pesos 135 y 140 arb.
Sebo—1 lote campo en bordalesas pesos 40, bordalesa.
Trigo 2 lotes costa buena y superior 145 y 172.
A última hora se notó animacion en lanas y lanares alcanzando precios altos.

—

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 60,553 09 cts., como sigue:

Al contado	$f 35787 25
En letras	24765 84
	$f 60,553 09
Recaudado hasta el 10 del corriente	296,374 48
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f 356927 57
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 10 figuran por	$f. 54210 69
Lo recaudado ayer	7993 05
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f. 62203 74

—

A la Bolsa—Enero 12, 3 p. m.—Ninguna entrada Títulos adicionales á 29—Nada en frutos—Sale el «Cosmos»

Al Agente 3|2 p. m.—El vapor «Senegal» salió hoy temprano de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin Concierto. Jueves 13 de Enero de 1881, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New York.

Programa—Primera parte. 1° Ouverture de la ópera Zampa, Herold. 2° Mein chuenster Tag in Berlin (Mon plus beau jour á Berlin) Valse, Gung'l. 3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Robert le Diable instrumentacion de Arban, Meyerbeer. 4° Serenado, instrumentacion del Sr. Patin, Schubert. 5° Lock, Polka, Strauss. Segunda parte. 6° Ouverture de la ópera Lestocq' Auber. 7° Les Faunes, Vase, Métra. 8° Fantasia sobre motivos de Arban, Girofflé Girofflá, instrumentacion de Arban, Lecocq. 9° Die Hochquelle (La Fontaine) Mazurka, Strauss. 10. Les guides, Galop, Broustet.

NOTA—Brevemente inauguracion del teatro de la Florida.

—

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española, empresa artística, representada por D. Hercules Cavara. Los principales artistas de esta compañía, antes de regresar á España, se han formado en Sociedad, á fin, de hacer conocer de ilustrado y culto público, dos obras nuevas en Buenos Aires, obras que en Madrid fueron repetidas por 150 veces sin interrupcion y últimamente en la vecina capital han causado un verdadero entusiasmo, la 1ra. titulada: «La guerra santa!» La 2ª titulada: «El salto del Pasiego!» Estas obras son de gran aparato y para ponerlas en escena con toda la precision necesaria, la empresa aumentó el número de los coristas, hombres y mujeres, y tendrá banda de música en el escenario y una numerosa orquesta. Las escenas y decoraciones son nuevas, pintadas espresamente por el notable escenógrafo italiano Sr. Coliva. La primer funcion tendrá lugar el Sábado 15 de Enero de 1881, con «La guerra santa.» En una pequeña temporada estas obras, serán dadas juntas á otras escogidas entre las mejores del repertorio español, contando dicha empresa con un vasto repertorio. Por tanto abre un abono de 10 únicas funciones con el 30 p% de rebaja en las localidades.

Ademas para que todos puedan concurrir:—Hace tambien una grande rebaja en los precios habidos de costumbre. PRECIOS—Palcos ps. 150 m|c, Idem de Cazuela id 80 id, Tertulias de balcon alta, y orquesta id 20, id, Lunetas de Platea id 15 id, Idem de cazuela id 10 id Entrada Platea y Palco id 20 id. Entrada de Cazuela y Paraiso ps. 10 m|c.

El espectáculo principiará á las 8 1|2 de la noche. El representante *A. Cavara.*

La Boletería estará abierta todos los dias desde las 2 hasta las 4 para los señores que quieran tomar localidades de abono.

—

Skatin Rinkg—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 15 y 16 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros 30 $ m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 $ m|c. Nota.—La empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

—

Politeama Argentino—Real compañía ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 53ª funcion. Hoy Miércoles 12 y Juéves 13 descanso, dos dias espresamente dedicados para los ensayos y Misse en scene de la nueva y grandiosa pantomima-baile; el Viernes 14 6ª funcion de moda y 1ª representacion de la grandiosa pantomima-baile de imponente aparato en 6 actos y 7 cuadros Pedro Micca, el héroe del sitio de Turin, accion histórica puesta en escena por el coreografo Francesco Gualdi.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 16, variada y divertida funcion de los mil y un disparate de Mosquito. 1ª parte, Mosquito muger por fuerza, 2ª id Mis pollitos, 3ª id El célebre y único rival del famoso y muy simpático Ceretti ejecutando los mas sorprendentes ejercicios en la barra orizontal, 4ª id y última Las 36 desgracias de Mosquito. A las 8 1|2.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefieriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
J. Berjeire. Secretario.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos volantarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias á oro, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Zárate, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2 p%
A id particulares á premio	1
A id á oro á la vista, sin interés	
A id id 60 dias	3
A id id á 90 dias ó mas	[illegible]

SE COBRA

En el descuento no-comercial de letras no-comercial, moneda corriente y curso legal	6 p%
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SÉRIE A—TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE B—TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE C—SEMESTRAL
Dura 20 años 190 dias—9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE D—SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias—2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero; 8 á 15 de Abril; 8 á 15 de Junio; 8 á 15 de Octubre.—Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un semestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco de 3 de Diciembre á 15 de Enero; de 31 de Marzo á 15 de Abril; de 30 de Junio á 15 de Julio; de 30 de Setiembre á 15 de Octubre.—Y la semestral de 31 de Diciembre á 15 de Enero y de 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo $ 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente	anual
Id. id. en oro	1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas	conv'cional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente	p% anual

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Pollinini.

—

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1|2	p%
Id. id. con 15 dias de aviso	3	«
Id. id. á 90 dias fijos	4	«
En plata despues de los 60 dias	2	«
Sobre depósitos en moneda de curso legal á la vista	6	«
Id. id. con 15 dias de aviso		
Sobre depósitos en moneda de curso legal á 90 dias fijos	5	«
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6	«
Id. en billetes del Banco Nacional, á la vista	2	«

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12	«
Por descuentos de letras	9	«
Id. pagarés de comercio	8	«

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

—

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal	3	p% anual
Id id en id id oro sellado		sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1|2	p% anual
Id id á id id de 60 id en id de id id		
Id id á id id de 90 id id id id	4	«
Id id á id id de 60 id en oro sellado	2	«
Id id á id id de 90 id en id id	3	«
Id id á mayor plazo		convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p% anua.
Id id en id id en oro sellado	9	
Descuentos de pagarés y letras		convencionall

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrándose comision sino para las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital 7.500,000 $ oro
Fondo de reserva 700,000 $ oro

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y a la vista	3	p% al año
A retirar con 30 dias de aviso	3 1|2	«
Con plazo fijo de 90 dias	4	«

En oro

Con plazo fijo de 90 dias	3	p%

En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente	9	p% al año

El descuento de letras y pagarés sera convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito a casas introductoras para la importasion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito, para personas viajantes de prevision a fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Malaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	Zaragoza
Génova (pagaderos en oro)	
Florencia id id	Las Palmas Islas Canarias
Livorno id id	Santa Cruz de Tenerife
Napoles id id	Pernambuco
Padua id id	Rio de Janeiro
Milan id id	Santos
Palermo id id	Santiago de Chile
Roma id id	Valparaiso
Turin id id	Australia
Venecia id id	Africa del Sud
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Córdoba
	Rosario
Baltimore	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.

Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como así mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sabados hasta la 5.

CORREOS

Diciembre 17.—8066 Alvarez José C., 8067 Aleman Adolfo, 8068 Berú Carlos F., 8069 Bruz Angel N., 8070 Bunguez Juan, 8071 Brañanoba Josefa, 8073 Bustos Salvador, 8074 Chambon (Mr.), 8075 Combes Arthur, 8076 Canesi Teresita, 8077 Chamaux Francois, 8078 Casabelli Rosa, 8079 Capolli Francesco, 8080 Cepeda Ricardo, 8081 Dieckman y Mahier, 8082 Emanuelli Domenico, 8083 Escurra Josefa, 8084 Dufan Juan, 8086, Ferraro Giovanino, 8087 Feelken Sturman, 8088 Forest Anete, 8089 Fost Carlos, 8090 Ferreira Cristina, 8091 Ferreira Fortunata, 8092 Florit, Francesca, 8093 Fleming Patricio, 8094 Francesco Gregorio, 8095 Gonne Giuseppe, 8096 Gallino Salvatore, 8097 Gallioso Francisco, 8098 Galleso Nicalás, 8099 Gandulfo Manuela, 8100 Girona Cesar, 8101 Gomez Eusebia o Natividad, 8102 Garcia Dolores, 8103 Grumenal Arturo. 8104 Godoy Juan Silvano, 8105 Garcia Aguilera Vicente. 8106 Hilten J. Van, 8107 Horney Adela, 8108 Lorenzo (Mercado de Plata), 8109 Lorenzo Domingo, 8115 Mesca Felisa, 8116 Mendez Jan M., 8117 Prom Manuel Manuel Maria, 8118 Peyran Emilio, 8119 Queirolo Santiego, 8120 Sicoli Ignacio, 8121 Selaud Luis, 8122 Salmirez Fernando, 8123 Salomos Cipriano, 8124 Toso Federico, 8125 Tale Francisco, 8126 Urquiza Pastora B. de, 8127 Viel Carlota L. de, 8128 Urraco Teófilo, 8129 Wasteran C. E., 8130 Yofre Rafael, 8131 Zegri Pedro.

Diciembre 18.—7435 Abalos Francisco, 7436 Angulo Miguel A., 7437 Ahumada José, 7438 Acosta Gabriela O. de, 7439 Aurora Josefa, 7440 Bart Celestina, 7441 Barcelo Agostino, 7442 Baccichi Luigia, 7443 Buquet Miguel, 7444 Bacan Maurice, 7445 Briolat Emilio, 7446 Barrion Margarita, 7447 Bargas Gregoria, 7448 Bagnalasta Giuseppe, 7449 Canin Celeste, 7450 Czerny Eugenia, 7451 Caniggia Francisco, 7452 Campana Giovanni, 7453 Chiera Pietro, 7454 Cudi Federico, 7455 Cabral Nicolasa, 7456 Castro Andrés, 7457 Cabeg Miguel de la, 7460 De Negris Giovanni. 7461 Desebrassea (Mr.), 7462 Dupre (Miss), 7463 Dichersan Charles

7464 Delgado Dioncio, 7465 Esteley Ramon, 7466 Fassate Felipo, 7467 Filardi Basilio, 7468 Gache Adolfo Pedro, 7469 Garcia H. Rafael, 7470 Gallino Ana, 7471 Gatarno Manuel, 7472 Guevara Roberto, 7473 Hernandez Felipe, 7474 Kling Anna, 7475 Lonbardi Ercole, 7476 Lacassaneg Antonie, 7477 Lipilleul Rene, 7478 Lantero Rufina M. de, 7479 Metitieri Arsenio, 7480 Molle Andrés, 7481 Naris Luigi, 7482 N. Carmen, 7483 Nechi Antonio, 7485 Plazuela Mariaca C. de. 7486 Ponsada Manuel, 7487 Pagani Juan, 7488 Perez Rosendo, 7489 Pera Rafael, 7490 Passos Petrona, 7491 Pasture Luis, 7492 Ratti Gio Antonio. 7493 Rappet Lucien, 7494 Reale Luigi, 7495 Richetts J. W., 7496 Reis C. Antonio, 7497 Sanguinetti Angel, 7498 Sanse Isabel, 7499 Sprezazini Charles, 7500 Silva Fermin, 7501 Sales José, 7502 Serceas María, 7503 Tratta Antonio, 7504 Tarrago Geronimo, 7505 Travaglinini Giacomo, 7506 Torrez Pedro, 7507 Vidal Victor, 7508 Vuira José, 7509 Villenot A., 7510 Vassellay Giuseppe, 7511 Waltinne Bassut, 7512 Wierner S.

Diciembre 22.—7802 Baldi Paolo, 7803 Capi Raffael, 7804 Canicero Faustino, 7805 Desquerre Elisa, 7806 Fabliani Giuseppe, 7807 Gambaud Sebastian, 7808 Garcia José, 7809 Lopez Isabel S. V. de, 7810 Luques Tomasa, 7811 Malvido Juan J., 7812 Nicomedes (Sra.), 7813 Obanos Felipa P. de, 7814 Ortiz Desiderio, 7815 Paganetto María, 7816 Pastorino Partolomeo, 7807 Prieto Raymundo, 7818 Ratti Teresa, 7819 Rala Girocad, 7820 Romero María 7821 Ramponi Matteu, 7822 Strafico Nicolino, 7823 Schenome Emmanuele, 7825 Udabe Eloy, 7826 Verardi Giuseppe, 7827 Vacarezza Angela, 7828 Zalezzi Agostino.

Diciembre 23.—7829 Banchieri Teresa, 7830 Belarde Clara R. de, 7831 Besarez Carmen, 7832 Ballani Vicente A., 7833 Boutonnet (Mrs.), 7834 7834 Bustos Victoriano, 7835 Chiozza Giacomo, 7836 Capriné Luigi, 7837 Cabo Celestina H. de, 7838 Costa Carlos, 7839 Correa Isabel, 7840 Coelho Domingo, 7841 Carramba (Sr. Don), 7842 Dunie Anil 7843 Deluque Elvira F. de, 7844 Esposito Ferdinando, 7846 Fochu Dolores, 7847 Guerrini Giovanni, 7848 Kanig N., 7849 Loaces Geronimo, 7850 Martelli Luis, 7851 Muñoz Ramon, 7852 Moso Antonio, 7853 Menendez Federico, 7854 Noailles, Florencia, 7855 Ortiz Juan, 7856 Oliese Alberto, 7857 Ovejero Manuel A., 7858 Parma Bartolome, 7859 Queral Francisco, 7860 Rouse Marie, 7861 Raggi Luis, 7862 Reconico Antonio, 7863 Roget Francisca, 7864 Stefano Rosa, 7865 Tezerrollo Emilio, 7866 Venanzi Emilia, 7867 Vargas Pedro A., 7868 Yany Ventura.

Diciembre 13 de 1880—7245 Argentino Alonso, 7246 Adamini Guiseppe. 7248 Alvarez Francisco, 7249 Allende Clara, 7250 Bustos Francisca, 7251 Bachati Josefa 7252 Bazet Juan, 7253 Bozano Ambrosio, 7254 Benitez José, 7255 Crerniahoff Efma, 7256 Cascallar Francisca, 7257 Colombo Luigia, 7258 Caputo Pascuale, 7259 Cabrera T. 7260 Dominique Pierre, 7261 Desá Manuel, 7263 Dow J, 7264 Despeause Anna, 7265 Giaserra Nicolino, 7266 Garcia y San Martin F., 7267 Garcia Francisca B de. 7268 Garcia Ramon, 7269 Giorgi Paolo, 7270 Huline Ita, 7271 Harrisen Mrs. 7272 Kemmerach, 7273 Lesperan y Ca., 7274 Lopez Alejo, 7275 Lara Eusebia R. de, 7276 Miot Julie, 7277 Muller Francisco. 7278 Moreno Nicolás, 7279 Popham Cha F., 7280 Roberts Joseph, 7281 Russo Michele, 7282 Sanchez Benito, 7283 Segovia Justo, 7284 Tatat Felix, 7285 Tendil Agusto, 7286 Usal Reuménilo, 7287 Villagran Luciano, 7288 Vazquez Manuel. 7289 Volante José, 7290 Viola Juana Sastre de, 7292 Wesseott (Miss).

Diciembre 14 de 1880—7293 Carreras Felipe, 7294 Farcvelli Stefano, 7295 Frosina Irena, 7296 Fernandez Miguel, 7297 Gabinari Pasquale, 7298 Gamboa Miguel, 7299 Orety Johnn, 7300 Pilday Joaquin, 7301 Pierro María Jues de, 7302 Real y Prado, 7303 Vidiella Malvina H. de

Diciembre 15 de 1880—7304 Alvarez Pinto Antonio, 7305 Ablandanza Luis, 7306 Bonfanti Carlo, 7307 Betuzzo Canario, 7308 Bidart Juan, 7309 Bonet Luis, 7310 Pelligeri Alejandro, 7311 Chaumeil Juanita, 7312 Cobo N., 7313 D'Elia Nicola, 7314 Duarte Cordeira Joaquin, 7315 D'Arto Carlo, 7316 Dath Hypolito, 7317 Dagno Giovanni. 7318 Forti Guiseppe. 7319 Federenero Juan, 7320 Ferrus Francisca, 7321 Fariña Antonio, 7322 Francho Carlo, 7323 Giron Cesar, 7324 Garcia Francisco, 7325 Gomez María Luisa, 7326 Guffanti Carlo, 7328 Lucini Luigi, 7329 Larrundo David, 7330 Lopez Julio, 7331 Martin (Mers), 7332 Molina Enriqueta, 7333 Niebrihar Siegmund. 7334 Orse Gio Batto, 7335 Ocned Maxima, 7336 Olivera Adela B. de. 7338 Parducci María, 7339 Placeau Henri, 7340 Piano María, 7341 Packer Antonio, 7342 Podestá Estevan, 7343 Pecego Enrique, 7344 Paganini Antonio, 7345 Perez Lorenza P. de, 7346 Perasso Gio Batta, 7347 Pasejú Jacinta A. de, 7348 Pareja Antonio, 7350 Reti Ginicola, 7351 Rival F, 7352 Ramirez Ciriaca, 7353 Reybaud Arsenio, 7354 Rey Benito, 7355 Sastori Vigilio, 7356 Santos Francisco. 7357 Sillich Clemente, 7358 Stractico Nicolás, 7359 Inzaurraga Emilio, 7360 Irutia Antonio, 7370 Jurano Giuseppe, 7371 Virize Francisco, 7372 Villar Daniel.

Diciembre 16 de 1880. 7374 Abalo y Cancelo, 7375 Alen de Casqueiro Ramon, 7376 Avila Petrona, 7377 Allende Juan, 7378 Bellingardi, Juan, 7379 Becher Eduardo, 7381 Callo Manuel F., 7382 Castillo Francisco del, 7383 Echevarria Justino, 7384 Ferreyra Alfredo, 7385 Ganapa Luisa, 7386 Lainati Rosa, 7387 Lahores Luisa, 7388 Lottero Gianbatista, 7389 Lopez Emilia, 7390 Madame la Manuel, 7391 Martinez Baldomero, 7392 Montini Samereilo, 7393 Mereta Stefana e Giuseppe, 7395 Pichel Antonio, 7396 Pevru Juan, 7397 Retana Lergio y Caseano, 7398 Rojas José, 7399 Salamane Carlo, 7400 Varela José, 7402 Isma Francisca.

—

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10	2.45	« « O.	Chivilcoy
11	3.45	« « O.	Lobos
12	5.30	« « N.	Tigre
13	4.40	« « C.	San Martin
14	5.30	« « N	Belgrano
15	6.00	« « O	Merlo

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número buzon — UBICACION
Bolivar, esquina Estados Unidos.
1 Bolivar, esquina Garay.
2 Chacabuco, esquina Europa.
3 Piedras, esquina Chile.
4 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
5 Estados Unidos, esquina Zeballos.
6 Venezuela, esquina Sarandí.
7 Rivadavia, esquina Alberti.
8 Artes, esquina Corrientes.
9 Paraná, esquina Corrientes.
10 Charcas, esquina Talcahuano.
11 Maipú, esquina Paraguay.
12 Reconquista, esquina Tucuman.
13 Maipú, esquina Corrientes.
14 Rivadavia, esquina Maipú.
15 Cangallo, esquina Suipacha.
16 Buen-Orden, esquina Victoria.
17 Perú, esquina Potosi
18 Centro América, esquina Santa-Fé.
19 Suipacha, esquina Temple.
20 Rivadavia, número 84.
21 Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
22
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expendedores de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	En invierno
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1/2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m., 10 a. m., y 5 p. m.	7 a. m., 10 a. m., y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon — AGENCIA DE TIMBRES
1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 542.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704;
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correo Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. ViéoDes 3 y 30 p. m.t Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Centra. Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando asi á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

—

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9 a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias
Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Barradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el esafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Ramallo—Todos los dias nones á las 12.45 directamente.
Rauch—Id id id, á las 6 p. m. Estacion Cachari
Rojas—Id id á las 6 p. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 6 p. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, a las 6 p. m. id.
Saladillo—Id á las 6 p. m. Lobos.
San Nicolás—Id id los dias pares á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m. por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m. Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m. (via Cachari)
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste á las	4 a. m.	todos los dias.
Id Norte "	5.30	" " "
Id B. B. y E. "	6	" " "
Id Campana "	6	" " "
Id Sud "	6	" " "

—

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108
Id. Lorea, calle Lorea. 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia,

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias
Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 chari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivildoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

SOLICITADAS

LA CUYANA
VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 — DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

GRAN DEPOSITO DE POMOS
AL POR MAYOR
de las acreditadas marcas
M. R. PIDER
y J. GLOVER Y Ca.
á precios muy baratos
CALLE VICTORIA
ESQUINA PLAZA DE LOREA

VAPORES

M&B

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA
CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Capitan Santiago Giudice
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para
Villa Encarnacion
Posadas
Con escalas en Ituzaingó
Corrientes
Y DEMAS PUNTOS DEL TRANSITO
EL JUEVES 27 DE ENERO
á las 10 de la mañana
Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó.*

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, grátis.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMESTICA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las *frutas* y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse fácilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe; está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por
E. E. Cranwell
Unico agente para la República Argentina.
Droguería y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. ple.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUÓ FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs Platz Nº 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Droguería Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijáse sobre cada rótulo el domicilio—
JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado po seen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca.
Droguería Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.
6 d 2-31.

Especifico Vellon de Oro.
GOLDEN FLEECE DIP.
ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.
Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.
Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.
Es el mas ventajoso para grandes rebaños.
DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
Nos. 9 y 11, Calle Defensa.
¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CARNAVAL DE 1881
POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIES -E
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores.

Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.
Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.
Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manhean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitar. en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:
CASA INTRODUCTORA
Droguería y farmacia inglesa
DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44
Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA
Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.
6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS
592-VENEZUELA-592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antíguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

ÁGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE
DROGUERIA DEL PUEBLO
189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

POMOS
DE
GOSNELL
FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Droguería de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Por liquidacion del
Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, batería de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El lúnes 17 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta ademas con una buena clientela.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquisimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasia, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nacar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquisimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs. 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

POR EL MISMO
UN MAGNÍFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON
Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.
En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por
Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546.
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084.
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655. por Colonel 152, por R. Colling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

AVISOS

Sociedad de Residentes Estrangeros

Por resolucion de la Asamblea General de los socios, se ha rebajado la cuota de entrada al Club á la suma de mil pesos mje. e. 13 v 15.

MIGUEL GOYENA
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

Se ofrece Para portero, mucamo ó peon de cocina, un mozo inteligente en estos ramos. Para tratar, en la calle de Victoria 279. Preguntar por Andrés Lede y Vidad.
e. 13 v: 20.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.
Manuel A. Victorica,
e. 12 v 13. Escribano Secretario.

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6° Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.

Secretaría de Guerra—Enero 11 de 1881.
e. 19 v

Consultorio Mèdico Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales
350—VICTORIA—350
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano
DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES
Consultas gratis
Todos los dias de 12 á 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—
DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Droguería Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Deposito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Márcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

MANUEL PEREZ DEL CERRO
CONTADOR PUBLICO
Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

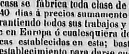

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejus umente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

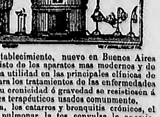

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana
el° 30p.

Se ofrece una ama de leche primeriza con buenas recomendaciones. Callo Venezuela núm. 291. e. 11 v 13.

ESCUELA DE MUSICA DE LA PROVINCIA
505—ALSINA—505

Se hace saber, que desde la fecha quedan abiertas las clases en este establecimiento, estando estas á cargos de los siguientes profesores:

Director musical y profesor de armonia y canto, D. Gracioso Panizza; profesor de solfeo, D. Félix de Ortiz; id de piano clase superior; D. Clementino Del Ponte, id id id id Edmundo Piazzini, id id id elemental, Pablo Segers id id violin y viola, Pedro A. Ripari id id flauta y clarinete, Eliseo Flesca.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.
e. 11 v 17. El Secretario.

PUERTAS USADAS
Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajias, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-riandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toiletto
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

BAZAR DU MENAGE

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestibulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y Cª

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos e cánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaría.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadvia

E 1º 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

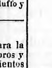

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

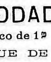

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

Escuela de Musica DE LA PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

El Secretario.

Alsina 505 e. 5 v. 13.

Administracion General DE CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Calle Maipú núm. 142.

Administrador General.
JORGE LYNCH.

e. 9 v 31.

La Municipalidad de la Capital

Locales para estacionar carruajes

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.º del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 7 e 4-8 p *El contador*

SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades e Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

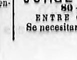

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.

n59 e4 *El Comisario General*

Departamento de Agricultura Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1º de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago se será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO de la REPÚBLICA ARGENTINA por el DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Bríd—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PÚBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 5 dias,	10	pesos	m/c.
« 6	« 15	«	«
« 9	« 20	«	«
« 15	« 30	«	«
« 30	« 40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.º 31

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Bolgrano número 131.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacioná vapor en las líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaría, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comedidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran*.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880

Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.

El Comisario General

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Ademas deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 0|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras sera de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licitade carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL DE Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1ª Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2ª El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4ª Las propuestas deberán presentarse el 20 de Enero de 1881 a esta Secretaria, en papel de 5 ps. fs. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v29e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras. sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca. (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estaran autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16 Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.

n49 d23 v22e

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañades del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4º El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5º En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.

núm. 44 d 24 15 p.